Ciencia y Energía en México
¿UTOPIA ENERGÉTICA?

L. Meléndez
Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares
lml@nuclear.inin.mx

Podría presentar a ustedes estadísticas impresionantes, que harían ver la gran diferencia que existe, en cuanto a desarrollo energético entre otras cosas, para países en desarrollo con respecto a aquellos desarrollados. Se puede ver que, al menos, esto de las estadísticas no ha sido suficiente. ¿Qué nos falta?

¿Cómo lograr un desarrollo adecuado a nivel nacional?

Con objeto de discutir este tema, antes se debe definir qué se entiende por “un desarrollo energético adecuado”.

Desde un punto de vista académico, una sociedad requiere de satisfactores de necesidades, en los cuales se ha de invertir, generalmente, cierta cantidad de energía para su elaboración.

Con base en esta consideración, se puede decir que “un desarrollo energético adecuado” consiste en proveer de energía a la sociedad, a precios accesibles, para la satisfacción de sus necesidades y en un mejor nivel proveer también confort.

A partir de esto, se pueden enumerar las bondades y deficiencias del desarrollo energético del país. Sin duda, ambas, son muchas.

Por una serie de circunstancias actuales el futuro energético del país se ve incierto. Por una parte, se puede decir que el desarrollo energético no ha sido el que debería. Por otra parte, el crecimiento y eficiencia de la generación energética que exige la sociedad para el futuro no alcanza a definirse.

Es posible plantear, de manera idealizada, el desarrollo energético que sería adecuado para nuestro país.

Dos factores influyen principalmente en el crecimiento de la demanda de energía: crecimiento poblacional y desarrollo económico. Ambos se deben de atender cuidando el medio ambiente.

Idealmente, se debe realizar un plan energético a largo plazo (50 años) utilizando, con conciencia social, todas las fuentes de energía disponibles y manejarlas de manera eficiente(ahorro energético), pero sobre todo con conciencia social, en particular, de manera nacionalista.

¿Porqué no se hace de esta manera?

¿Porqué este planteamiento se puede clasificar como idealizado?

Sobre este cuestionamiento se debe reflexionar. Parece ser un plan realizable.

Se deberá abundar sobre estos dos cuestionamientos y en principio encontrar las respuestas que hagan que el país salga adelante al atender, de manera adecuada tanto la demanda del crecimiento poblacional como también el desarrollo económico que como pueblo merecemos, sin afectar sustancialmente al entorno ecológico.

Sin duda, el primer cuestionamiento, está relacionado, en primera instancia, con nuestra respuesta cultural, es decir, nuestra respuesta a esto y otras cuestiones, siempre matizada por nuestra cultura e idiosincrasia.

El segundo cuestionamiento aparece más cargado hacia la frustración, ya que, en apariencia no se nos da hacer estas cosas en el nivel adecuado.

En la presentación de este trabajo, se tratará de unificar, no sólo estos dos cuestionamientos sino también algunos otros aspectos del quehacer nacional, donde también parece haber imposibilidad de tener éxito.

El Petróleo de México
EN DEFENSA DEL ESTADO MEXICANO

R. Decelis
Universidad Nacional Autónoma de México
rdecelis@prodigy.net.mx

"La Verdad es el Camino"

Mexicano ¿Sabias qué?

El Director General de Petróleos Mexicanos Ing. Raúl Muñoz Leos, el pasado 18 de marzo en el Aniversario de la Expropiación Petrolera dijo:

"El reto es; cómo esta riqueza -el petróleo- debe orientarse hacia el fortalecimiento de la seguridad energética nacional, de nuestros principales socios comerciales."

Mexicano: No hay vergüenza el Gobierno de Fox trabaja para los Estados Unidos de América, no para México.

"PARADIGMAS QUE CONFUNDEN A LA SOCIEDAD MEXICANA"

Cambiamos:

- **RECTORÍA DEL ESTADO POR:**
  - **RECTORÍA DEL CAPITAL**

- **ESTADO NACIONAL POR:**
  - **ALDEA GLOBAL**

- **MERCADO INTERNO POR:**
  - **MERCADO INTERNACIONAL *"LIBRE MERCADO" –MERCADO SIN VALOR AGREGADO–***

- **BANCA NACIONAL POR:**
  - **BANCA EXTRANJERA OLIGOPOLICA**

- **SISTEMA FINANCIERO NACIONAL POR:**
  - **SISTEMA FINANCIERO INTERNACIONAL *–BM, FMI, CW Y OTROS–***

---- O ----

ESTOS PARADIGMAS GENERAN OTROS PARADIGMAS

- **No tenemos dinero.**
- **Lo tenemos secuestrado en:**
  - **Afores SAR 60, 000 millones de dólares**
  - **Banco de México 58, 000 millones de dólares**
  - **Bolsa de Valores 74, 000 millones de dólares**

192, 000 millones de dólares

Adicionalmente un Estado Soberano puede emitir dinero si lo hace al inicio de una cadena productiva *–para no generar inflación–* como la construcción de 200,000 Km. de Ferrocarriles, Puertos, Sistemas Hidroeléctricos y carreteras que tienen un gran valor agregado. Generan 50% de impuestos directos e indirectos, el resto queda en la fuerza laboral generada.

SOLO ASUNTOS ENERGÉTICOS

- **PEMEX carece de capital Financiero**
  - **Es la empresa cuyo costo de operación es el más bajo del mundo y su utilidad la más alta.**

- **Comisión Nacional de Electricidad (CFE) es ineficiente.**
  - **Comisión Federal de Electricidad (CFE) es una empresa con mayor capacidad instalada y mayor territorio de distribución que cualquier empresa Norteamericana y con un sistema interconectado desde hace 30 años.**

- **La ampliación eléctrica tiene que ser a base de Gas Natural.**
  - **Precio Gas Natural: En México es de los más altos del mundo.**

- **Para resolver estos eventos son necesarios: los Contratos y Servicios Múltiples. (*Generan gas barato).***
  - **Esta aseveración es falsa.**

- **Necesitamos Almacenes de GNL en la frontera.**
  - **Esto eleva el costo en 2 dólares por millón de BTU'S.**

- **La industria petroquímica de PEMEX se ha paralizado por incosteable.**
  - **Falso: Se ha parado por los irracionales *"Costos de Oportunidad"* que elevan el precio, de modo tal que es más barato importar que producir. SHCP vs PEMEX.**

- **Petroquímica de PEMEX. Su desarrollo necesita capital privado.**
  - **Lo que necesitamos es rehabilitar las plantas paradas.**

- **Proyecto FENIX.**
  - **No existe.**

¿CÓMO RESOLVER TODO LO ANTERIOR?

1. Construir cinco refinerías energéticas de 150 MBPD, total 750 MBPD. Costo 500 MM dólares cada una, total 2,500 MM dólares. Tiempo de Instalación 36 meses.

   - Con esto obtendrán 350 MBPD destilados y 350 MBPD de combustoleo.

2. Los destilados son suficientes para cancelar las importaciones de gasolina, diesel, gas LP y petroquímicos a base de naftas, ± 10, 000 millones de dólares.

3. El combustoleo se utilizará directamente para generar energía eléctrica, sustituyendo al Gas Natural.

4. Las naftas sobrantes y el gas liberado se utilizarán para la reactivación de la industria petroquímica básica y con ello toda su cadena productiva, cancelar la importación de 10,500 millones de dólares y restableciendo el empleo de 60,000 trabajadores y 10,000 técnicos. Además el gas natural liberado deberá ser utilizado en la industria de vidrio y la siderurgia, y otras a costo de producción *(± 1.5 dólares el millón de BTU'S), para ser competitivos.*

5. Instalar una planta criogénica para evitar quemar los 300 millones de p.c.d. de gas el cual podría ser utilizado para ir modificando el transporte automotor en el Valle de México y otras zonas conurbadas.

6. Sobre el *"Proyecto FENIX"*. **No existe ninguna base para que esto se dé**, se requiere de las siguientes condiciones:
   - Suministro de materias primas ¿Ya lo tienen?
   - Precios de Materias Primas ¿Ya los tienen?
   - Precios de Producto Terminado *(que debe ser competitivo con el precio internacional)* ¿Ya lo tienen?

   La respuesta a todas estas preguntas es **NO**.

   De acuerdo con la Ley de Inversión actual en la industria Petroquímica, ésta puede ser 100% extranjera, no necesariamente una asociación con PEMEX para instalarse, ya están SHELL y BASF, entre otras que se pueden instalar porque importan de sus propias matrices la materia prima, que aquí no hay.

   La pregunta es si SHELL y BASF u otro ¿lo harán? ó simplemente le resulta más fácil instalarse en Texas pues estando en el TLCAN, lo mismo es producir aquí que en Texas. Además la presión norteamericana sobre sus proveedores de crudo −*incluido México*− logra que el suministro básico no falte *(en los EUA)*.

7. Además el *"Proyecto Fénix"* por 1.2 millones de toneladas no alcanza, necesitamos una planta en el Norte y otra en el Sur, una con naftas y en otra con Gas Natural, ya que el consumo de los polietilenos importados y del propileno suman casi 1.8 millones de toneladas de etileno en 2004 sin tomar en cuenta otros productos.

El *"Proyecto Fénix"* puede ser realidad si se construyen las refinerías propuestas en el punto No. 1.

Como las Refinerías son de destilación primaria al vacío no son *"H-Tec"* sino *"L-Tec"* pues sólo destilan, son baratas y en tres años resolveríamos todos estos problemas, con un costo de 2,500 millones de dólares. Se puede instalar donde ya existen refinerías, no requieren de infraestructura adicional. En el Norte puede ser Cadereyta ó Poza Rica y en el Sur en Minatitlán. Las cinco refinerías cuestan menos que la reconfiguración en Minatitlán.

Desde luego, esto requiere un Programa Nacional de Desarrollo y un Programa Energético no existente.

8. Y desde luego la explotación de gas en Burgos puede esperar y naturalmente no puede ser hecha bajo el esquema de los *"Contratos de Servicios Múltiples",* cuyo Valor Agregado será exclusivamente para las empresas trasnacionales que lo van a explotar.

EL GAS NATURAL ES EL MEJOR ENERGÉTICO, EL MENOS CONTAMINANTE Y EL MENOS PELIGROSO.

ATENTAMENTE

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Cuautitlán Izcallí, Edo. Méx., 23 de Julio del 2004.

RAFAEL DECELIS CONTRERAS.

Ángel M. Domínguez No. 19, Cto. Geógrafos, Cd. Satélite,
Naucalpan, Edo. Méx., C.P. 53100. Tel. 5393 3860 y fax 5374 0947.
Correo electrónico: rdecelis@prodigy.net.mx

CUADRO NO. 9
RENTABILIDAD PETROLERA

AÑO 1998.

COMPAÑÍA	PAIS	POSICIÓN	UTILIDAD DE OPERACIÓN
PETRÓLEOS MEXICANOS	*MÉXICO*	**1**	**15,373**
EXXON	E.U.A.	2	9,156
BP AMOCO	INGLATERRA	3	5,896
ROYAL DUTCH/SHELL	HOLANDA	4	5,146
ENI	ITALIA	5	4,249

Fuente: Petroleum Intelligence Weekly. *(Ranking The World's Top Oil Companies.)*

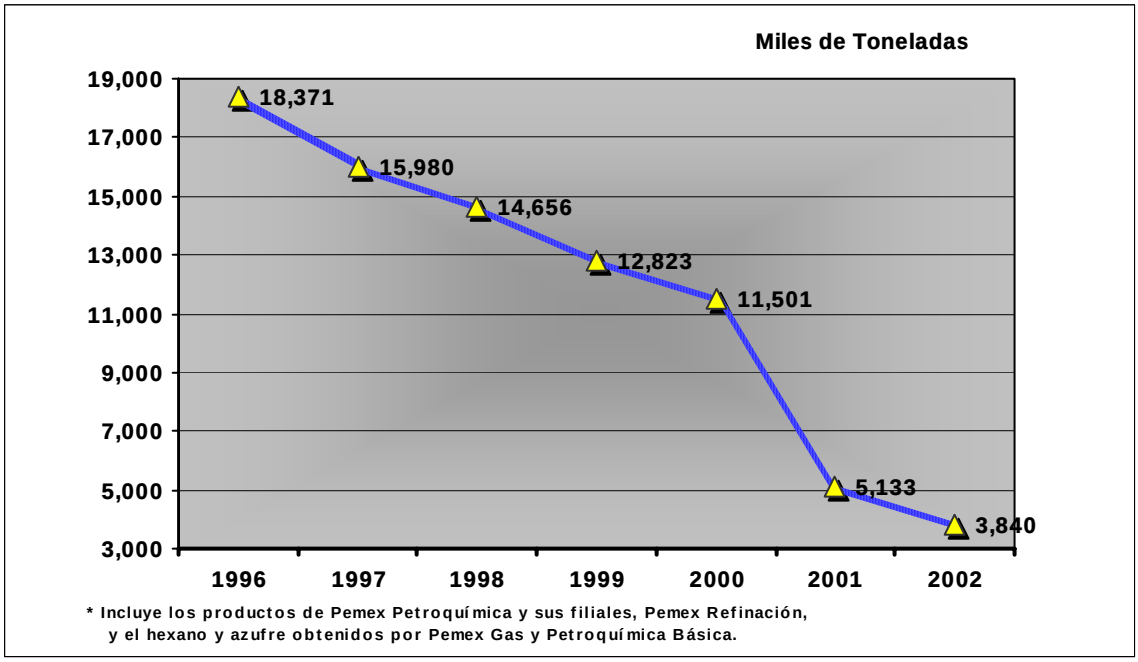

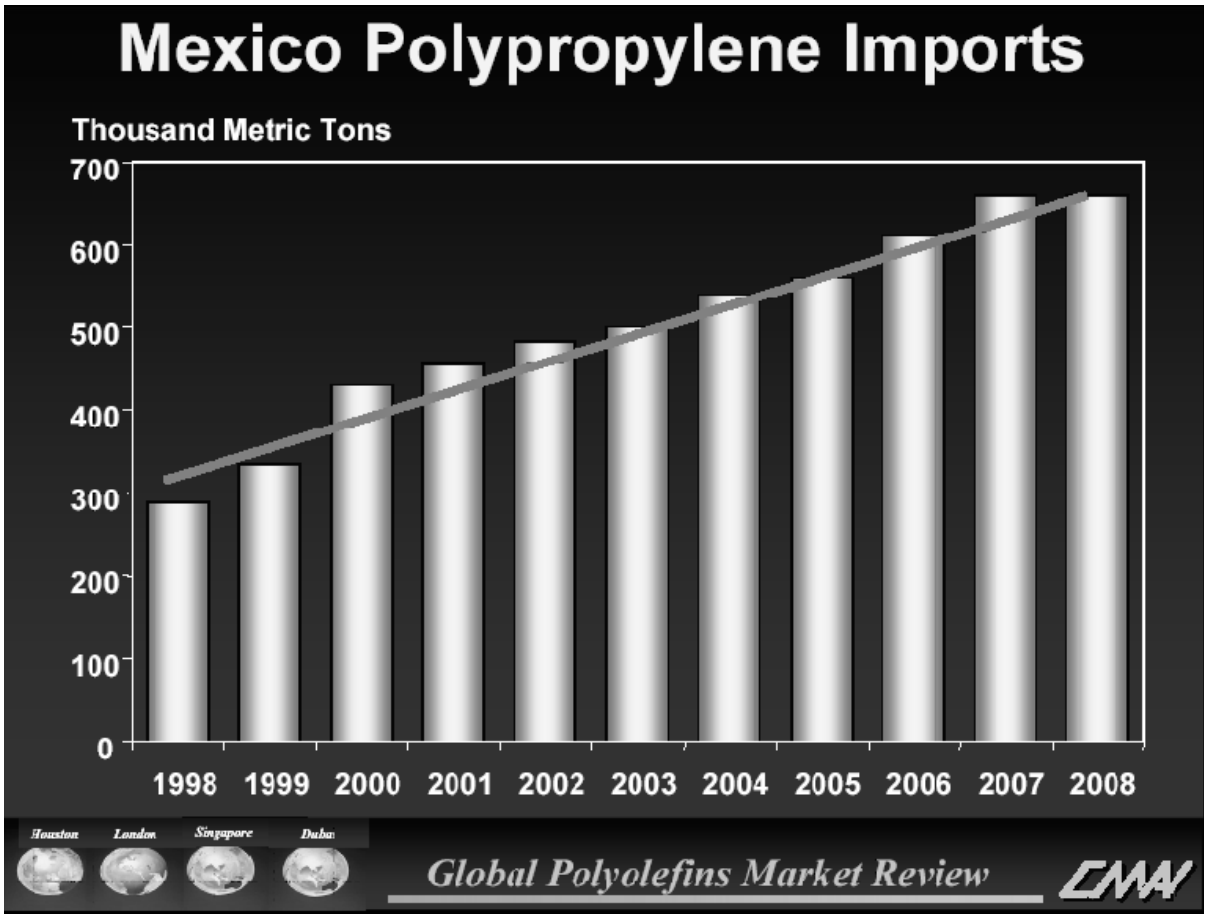
Mexico Polypropylene Imports
Thousand Metric Tons
700
600
500
400
300
200
100
0
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
Houston
London
Singapore
Dubai
Global Polyolefins Market Review
CMAI

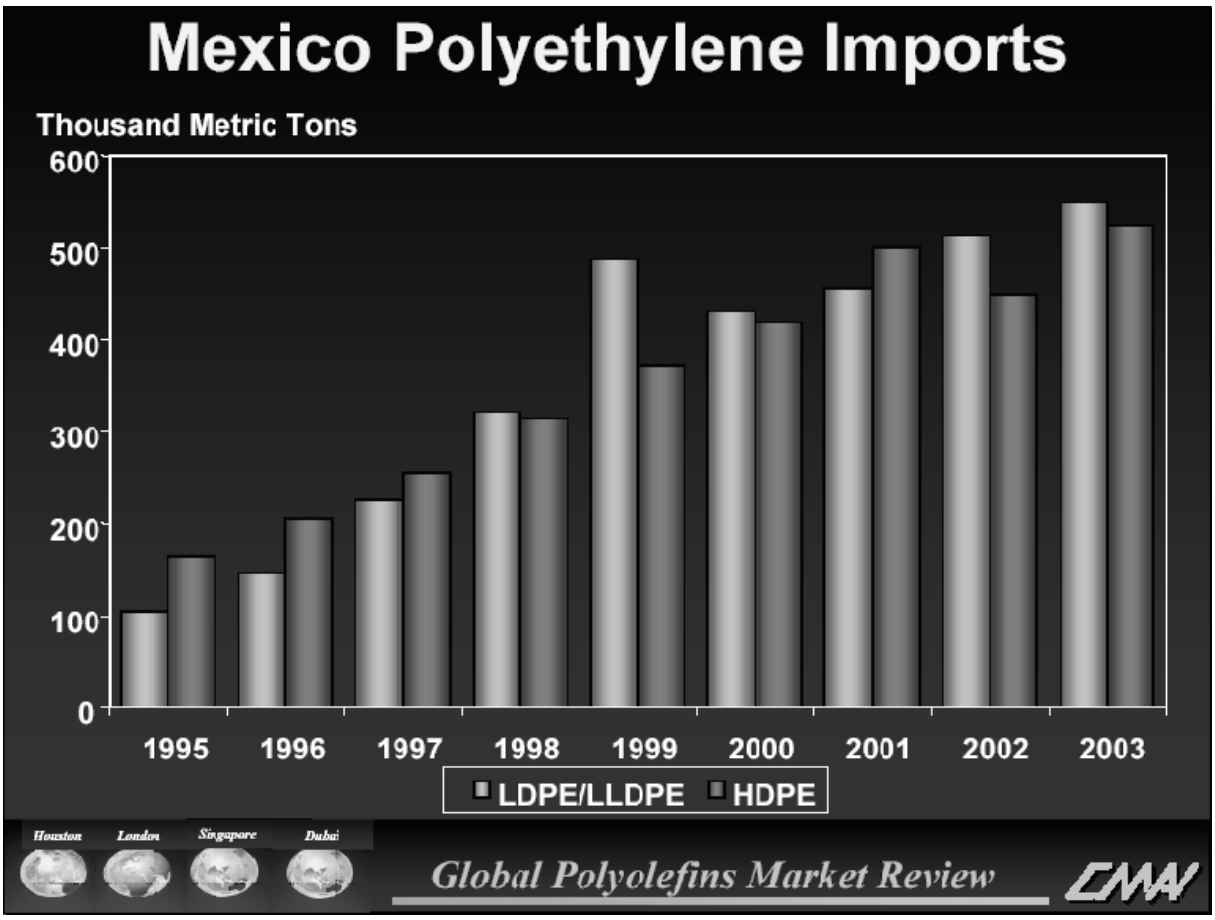
Mexico Polyethylene Imports
Thousand Metric Tons
600
500
400
300
200
100
0
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
LDPE/LLDPE
HDPE
Houston
London
Singapore
Dubai
Global Polyolefins Market Review
CMAI

Electricidad de México

J. Sainz Mejía, S. González Broca, D. Bahen, R Gutiérrez Rico, R. Arenas
FRENTE DE TRABAJADORES DE LA ENERGÍA
energia@fte-energia.org

RESUMEN: *La "desregulación" ordenada por el BM en 1993 no solo reviste aspectos moral y políticamente inaceptables, también en el terreno técnico-económico enfrenta graves obstáculos y deficiencias. El mercado "perfecto" no existe y por tanto sus ventajas no pueden alcanzarse cuando menos a nivel nacional. La "apertura" de las economías subdesarrolladas (como México) a los mercados globales enfrenta fallas estructurales. Aún los países más industrializados mantienen el control del mercado doméstico y formas de intervención directa del estado en la industria. La "apertura" del sector eléctrico mexicano al capital privado choca con la reducción real en el consumo de energía y provoca la postergación de planes de ampliación. Mientras, con las concesiones otorgadas en generación, la IP posee y controla la cuarta parte de la energía que se consume en el país y la tercera parte de la instalada o en construcción. La política tarifaria del régimen, en materia de electricidad, revela la estrategia de destrucción del sector eléctrico nacional.*

I INTRODUCCIÓN

La "desregulación" del sector eléctrico

Parece fortuito que la "desregulación" a escala global de servicios públicos como el teléfono, el ferrocarril, incluso el agua, parezcan avanzar más rápido que la del sector eléctrico. Esta última, por la naturaleza de la industria, enfrenta problemas aún en regiones y países cuya integración ofrecería las condiciones básicas necesarias para crear el mercado eléctrico; Europa y Estados Unidos sin ir más lejos.

El obstáculo más apremiante en la coyuntura actual, es tal vez la reconfiguración de la infraestructura existente, necesaria para la creación de un mercado eléctrico como el que se requiere para hacer llegar a los usuarios domésticos los supuestos beneficios de un "mercado perfecto"[1]. Con las todas las ventajas y seguridades ofrecidas, convencer a los capitalistas de generar electricidad para su venta no fue tan difícil, pero convencerlos de invertir en las redes de transmisión y distribución también, es otra cosa. Ellos prefieren "pagar por el transporte".

Un mercado competitivo no puede encerrarse solamente al ámbito nacional, simplemente porque no intervienen suficientes competidores para establecer las condiciones de competencia (por la magnitud de las inversiones). Es preciso desarrollar, si no un mercado global, al menos mercados regionales (entre varios países) necesarios para "asegurar" el abasto de electricidad al menor precio

[1] Caracterizado a partir de cinco hipótesis: 1) los participantes son muchos y ninguno domina el mercado; 2) todos disponen de condiciones homogéneas; 3) todos tienen libre acceso; 4) todos operan de manera transparente; y 5) sus factores de producción son móviles.

posible. Ello no es fácil, considerando la paulatina escasez de combustibles y el desarrollo desigual del mundo, que en el caso de la electricidad se manifiesta en la heterogeneidad de los sistemas eléctricos nacionales, con características y desarrollo muy distintos entre una región a otra, incluso dentro de un mismo país.

Esto se sabía desde el comienzo del proceso, los lineamientos del Banco Mundial (BM) lo tenían bien presente cuando "sugirieron": promover "*agresivamente la comercialización y "corporativización, así como la participación del sector privado, en los sectores eléctricos de los países en desarrollo*", entre ellos México ["El papel del Banco Mundial en el Sector Eléctrico", BM, 1993].

Esta estrategia perfila la crisis actual del modelo, porque luego de dos décadas de "desregulación", aún no es posible desarrollar los mercados emergentes que permitan consolidar, cuando menos, mercados regionales eficientes. Aún en los países más desarrollados, la implantación del mercado presenta graves fallas: sigue la escasez y el desabasto de electricidad y han vuelto los grandes apagones, que habían ocurrido en muchos años.

Muchos países que "desregularon", aún conservan empresas de propiedad (o participación) pública, como una forma de evitar que los privados obtengan el control total de una industria estratégica para el desarrollo económico y social de los pueblos, en prevención de mayores males. Ni siquiera los países más desarrollados han realizado la "liberalización" total de su mercado interno, aunque si buscan participar en los demás.

Otro conocido estudio del BM, elaborado en 2004, advierte que la participación del sector privado en el desarrollo de la infraestructura de un país no es la "panacea universal", pero que eso no implica que se deba regresar al antiguo sistema de servicios públicos de propiedad estatal, "antieconómicos e ineficientes".

O sea que, pese a todo, la "desregulación" del sector eléctrico no se detendrá con su "apertura" al sector privado (tanto o más ineficiente, pero con toda certeza más corrupto que el sector público), sino que continuará previsiblemente hasta su privatización total, por ser una política estratégica en la restructuración mundial del capitalismo. Así lo demuestran además las constantes "recomendaciones" del BM para mantener la "liberalización gradual" de sectores que actualmente se encuentran regidos por el estado, como la energía.

La apertura al capital privado

En México, la "recomendación" del BM para la "desregulación" del sector eléctrico se adoptó bajo la forma de "apertura" al capital privado, justificada para financiar el costoso y rápido desarrollo de la industria eléctrica nacional. La estrategia, se dijo, permitiría además liberar recursos presupuestales para destinarlos al gasto social.

La realidad es que, debido a la reducción de la demanda registrada en 2004, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) se vio obligada durante 2004 a "diferir la entrada en operación de algunas centrales generadoras" y a "reprogramar" otras plantas aún no licitadas, para evitar un excedente de energía de reserva [Programa de Obras e Inversiones del Sector Eléctrico 2004-2013, POISE 2004 o simplemente poise].

Apenas en diciembre pasado, Eugenio Laris, director de Proyectos de Inversión Financiada de la CFE, reconoció el "agotamiento" del esquema de Productores Independientes de Energía (PIE), adjudicándolo a que "*las empresas tienen diferentes programas de inversión de acuerdo con las condiciones mundiales. En los últimos 2 años hubo problemas con las compañías que producen energía en Estados Unidos, eso produjo una crisis a nivel internacional, lo que hace que algunas dejen de invertir para consolidar activos*" (declaraciones al diario Reforma, 26.12.04)

En marzo de 2004 la Auditoría Superior de la Federación (ASF) destruyó definitivamente la falacia oficial acerca de la insuficiencia de recursos para financiar el desarrollo de la industria eléctrica, cuando determinó que CFE genera los recursos necesarios para ello. El ejecutivo, lejos de responder públicamente por su argumentación falaz, prefirió "judicializar" el proceso interponiendo una controversia constitucional que le permitió suspender las acciones correctivas y preventivas recomendadas por la ASF para frenar las anomalías detectadas, además, en el otorgamiento de los permisos privados.

La disminución de la inversión pública en México a partir de los ochentas redujo a niveles de supervivencia el presupuesto de las empresas públicas dejándolas sin recursos para ampliarse; así como la "apertura" de la electricidad al capital privado, son parte de una misma política económica, destinada a estimular la inversión privada y externa.

La privatización de un área estratégica --explícitamente reservada por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPUM) al estado-- es usada como "gancho" por el propio gobierno para atraer inversión productiva extranjera. V. Fox lo ha repetido hasta la saciedad: la "reforma estructural" ("apertura") del sector energético atraería más capitales extranjeros.

Los resultados de esta política son evidentes, el "cambio estructural" de la economía mexicana, iniciado hace más de dos décadas, jamás tuvo como objetivo central a los mexicanos y menos a las clases populares. La economía de mercado no trajo una industria dinámica ni los empleos bien remunerados que prometió y, por supuesto no redujo precios y tarifas de los bienes y servicios privatizados.

Hemos advertido que el proceso de privatización eléctrica en México, antes furtiva hoy descarada, se realiza entregando la nueva infraestructura de generación al capital privado, lo cual es muy grave, considerando que se trata de una industria que crece a tasas muy elevadas (superiores al 5% anual, según el gobierno).

Actualmente, sin que se apruebe la reforma constitucional y "sin vender los activos de la Industria Eléctrica" (como aseguró Fox), más de la cuarta parte de la energía que se consume en México --y más de la tercera que está instalada o en construcción--, es privada, convirtiendo una industria orientada al servicio público, sin fines de lucro y por tanto palanca del desarrollo económico y social, en un negocio multimillonario de empresas privadas, pertenecientes a grandes grupos transnacionales, cuyas políticas de expansión comprometen la seguridad en el abasto y elevan el precio de la electricidad.

Contrastando con las enormes ganancias que declaran las generadoras privadas, la promesa de reducir los "precios" a los consumidores --que en México estaba satisfecha bajo el modelo de industria eléctrica integrada, establecido a partir de la nacionalización--, permanece incumplida. Por el contrario, la "apertura" de la electricidad al capital privado aceleró el alza de las tarifas por cubrir la volatilidad de los precios del gas natural --carburante favorito de los generadores privados--, y para afrontar el compromiso de ampliar y reconfigurar la red de transmisión (y distribución), para evitar su congestión ante las necesidades de los generadores privados.

La incertidumbre en el abasto y el precio de los combustibles ha provocado en México la elevación de las tarifas eléctricas, respecto de las de los países desarrollados, con la consecuente pérdida de competitividad y un mayor empobrecimiento de la población. Baste recordar que el "subsidio" a las tarifas domésticas fue reducido en 2002, mientras el de las tarifas industriales y comerciales permaneció intocable y se les promete incluso una reducción de precios en el 2005. El esquema tarifario mexicano se evidencia así como lo que es: un mecanismo para canalizar más recursos públicos a la iniciativa privada.

El problema de los energéticos en su conjunto, es grave para nuestro país. Datos de la Agencia Internacional de Energía [EIA, por sus siglas en inglés] muestran que mientras los

potenciales “socios” comerciales de México, por ejemplo los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), mantuvieron con la “apertura” de sus mercados una misma referencia en los precios combinados de los energéticos (petróleo, carbón, gas natural y electricidad), México --cuyas tarifas estaban debajo de la media de OCDE--, a partir de la “apertura” del sector energético alcanzó y superó dicho referente, no solo en el sector doméstico sino también en el industrial [Energy prices & Taxes, 3rd quarter 2004. www.iea.org]

II IMPACTOS DE LA PRIVATIZACIÓN DEL SEN

La nacionalización de la industria eléctrica planteó como reto fundamental su integración, para aprovechar los beneficios de economía de escala[2], que por su naturaleza ofrece la IE. La integración técnica fue posible gracias, en primer lugar, a la unificación de frecuencias (a 60 Hz) para terminar con la anarquía que las empresas privadas habían fomentado. Ello permitió comenzar la interconexión del sistema eléctrico nacional (SEN), mediante una red troncal que integra actualmente casi todo el territorio nacional (excepto la península californiana), diseñada para facilitar la distribución de energía y facilitar el respaldo interregional. El SEN hizo posible llevar la electricidad al 95% de los hogares mexicanos, aún a los que viven en zonas de alta marginalidad.

Esto se logró, hay que insistir, porque resulta más barato generar, transmitir y distribuir con un sistema eléctrico integrado, compartiendo los mismos objetivos generales de operación y desarrollo, y donde se reconocen las mismas prioridades y jerarquías de control. Estas condiciones fueron efectivas para el SEN, porque la propiedad es nacional.

Éste fue el marco en que quedaron establecidos los objetivos sociales de la CFE, a la que se encomendó la planeación y desarrollo integral del SEN.

Contra esto, Carlos Salinas, inició una verdadera contrarreforma eléctrica en las modificaciones del 92 y otras sucesivas a la “legislación secundaria”[3], que dieron pié a una serie de transformaciones en el sector eléctrico que, desvirtuando el concepto de servicio público (cuya responsabilidad es exclusiva de CFE y Luz y Fuerza del Centro, LyFC), restaron autonomía a CFE en cuanto a la planeación y desarrollo del sistema eléctrico, forzándola a aceptar la inconstitucional participación privada “en igualdad de condiciones” respecto a sus propios proyectos.

Aunque la intentona zedillista de convalidar dicho despojo fue desechada, las tramposas reformas que permitieron privatizar la “nueva” generación eléctrica siguen vigentes[4], son un “resquicio jurídico” por el que día a día se impone una política eléctrica totalmente opuesta a los objetivos de la nacionalización, al promover la desintegración de la IE.

Más aún, Vicente Fox envió de inmediato otra iniciativa de reforma constitucional al legislativo, en los mismos términos que su antecesor, señalando “su” urgencia por “reformar el marco jurídico del sector eléctrico” para “brindar certeza jurídica a todos los participantes”, es decir los generadores privados, cuyos permisos están plagados de irregularidades, según determinó la propia ASF en 2004, pero que merecieron la consideración presidencial de una controversia constitucional.

[2] En la que los costos de producción disminuyen en la medida en que aumenta la producción, permitiendo establecer las tarifas más bajas y estables posibles

[3] Básicamente la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica (LSPEE); su Reglamento (RLSPEE) y el decreto que crea a la Comisión Reguladora de Energía (CRE).

[4] 1ª Ley de la CRE del 95, ya como órgano desconcentrado, con autonomía técnica y operativa y ampliación de la “apertura” en el RLSPEE.

Generación Privada

El efecto directo de la "apertura" del sector eléctrico mexicano es la progresiva privatización de la generación eléctrica. La propia secretaría de energía da cuenta ambiguamente del alcance[5].:

> "En 2003, la generación realizada por permisionarios reportada por la CRE ascendió a 52,496 GWh, es decir, creció a una tasa de 54% respecto al año pasado. Los productores independientes contribuyeron con el 59%, mientras que la modalidad de autoabastecimiento y cogeneración aportó el 33% de la generación total [...]. El 8% restante es por parte de las modalidades de usos propios y exportación."

Para que esto fuera posible ante la disminución de la demanda, CFE debió reducir --incluso ejecutar cierres no programados--, en la operación de diversas plantas propias, dado que los PIE tienen contratos garantizados de compraventa de energía (sin licitación), por los que CFE se obliga a pagarles una capacidad determinada, la utilice o no.

Aunque las cifras son ambiguas, porque CFE informa solo sobre el "servicio público" y la CRE lo referente al servicio concesionado, incluyendo permisos en operación o construcción; sean para el servicio público o para usos propios, lo que si se puede concluir es que los privados tienen el control actualmente de al menos la cuarta parte de la capacidad en operación del país[6], o la tercera, si sumamos la capacidad en construcción del SEN:

Tabla 1- Permisos de generación eléctrica autorizados por la CRE,
En sus diversas modalidades, a Julio de 2004

Permisos	Operación		Construcción		Pemex		TOTAL	
	No.	Mw	No.	Mw	No.	Mw	No.	Mw
PIE	15	8,212.6	5	3,265.4	-	-	20	11,478.0
AUT	118	2,485.5	20	792.3	37	1,387.2	175	4,665.0
COG	30	1,888.5	3	107.8	1	120.7	34	2,117.0
EXP	5	1,886.9	1	300.0	-	-	6	2,186.9
IMP	27	184.0	-	-	-	-	27	184
TOTAL	195	14,657.5	29	4,465.5	38	1,507.9	262	20,630.9

PIE, Productor Independiente de Energía; AUT, Autoabastecimiento; COG, Cogeneración; EXP, Exportación; IMP, Importación.
Fuente: Elaboración propia, con datos de la Comisión Reguladora de Energía, www.cre.gob.mx

Tabla 2- Capacidad eléctrica EN OPERACION, y en Operación y Construcción, julio de 2004. En operación el 27.6% del total a nivel nacional es privado. En operación y construcción, la privatización llega al 33.2%.

[5] "Prospectiva del sector eléctrico 2004-2013". SENER, 2004.

[6] Visto por energía generada, el total de 2003 fue de 190 Twh, y la privada ascendió a 52,496 GWh, que representa un 27.6%.

Sector	Capacidad en operación		Capacidad en operación y construcción	
	Mw	%	Mw	%
Sector Público (Constitucional)				
CFE	36 139.0	68.0	36 139.0	62.7
LFC	871.0	1.6	871.0	1.5
Pemex	1 501.9	2.8	1 507.9	2.6
SUBTOTAL	38 511.9	72.4	38 517.9	66.8
Sector Privado (Inconstitucional)				
PIE	8 212.6	15.4	11 478.4	19.9
AUT	2 485.4	4.7	3 277.8	5.7
COG	1 888.5	3.6	1 996.3	3.5
EXP	1 886.0	3.6	2 186.0	3.8
IMP	184.0	0.3	184.0	0.3
SUBTOTAL	14 656.5	27.6	19 122.5	33.2
TOTAL	53 168.4	100.0	57 640.0	100.0

Fuentes: Elaboración del FTE con datos de la Comisión Reguladora de Energía en www.cre.gob.mx y de la Comisión Federal de Electricidad en www.cfe.gob.mx

El manejo de las cifras es contradictorio, los reportes de CFE incluyen solamente la capacidad de los PIEs reservada al "servicio público" (siendo capacidad privada). Por otra parte, CFE ignora la generación privada producida mediante permisos de Cogeneración y Autoabastecimiento para "servicios propios", pero manejada en el SEN para ser distribuida entre las "sociedades de consumo", también privadas[7]. La CRE revuelve además los permisos privados de Autoabastecimiento, al incluir en estos a Pemex, que este año quedó autorizado por el legislativo para cogenerar con CFE.

Para efecto práctico, los datos de la CRE son indicativos del verdadero nivel de la privatización y los de la CFE solamente indican la concreción parcial de tal privatización.

Para el debate. No obstante el supuesto "agotamiento" de la figura de generación privada PIE, la realidad es que el propio BM "anima" otras formas de inversión privada "para usos propios", disfrazada de apoyo a la "energía verde", como una forma de vencer las resistencias a sus políticas de privatización. Para ello integró un fondo multinacional, el PCF[8], con los gobiernos de cinco países (Canadá, Finlandia, Noruega, Suecia, y Holanda), el Japan Bank for International Cooperation, y 17 de las empresas energéticas, financieras y comerciales más importantes de Japón y Europa. En México el PCF financia a consorcios como la Impulsora Nacional de Electricidad, S. de R. L. de C. V. (INELEC) que posee 4 concesiones para instalar sendas hidroeléctricas en territorio nacional, con una capacidad de hasta 72MW. PCF financia además a Fuerza Eólica del Istmo, S.A. de C.V. con "los primeros 51 Mw" de una planta eólica de 150 Mw en el estado de Oaxaca [energía 57, www.fte-energia.org].

[7] La prospectiva 2004 registra 38 convenios por servicios de transmisión a privados.
[8] Prototype Carbon Found (PCF), http://prototypecarbonfund.org

No es que el uso de las fuentes alternas[9] no deba impulsarse; es que el BM no debe promoverlas con el objetivo de vender la energía, puesto que no son "económicamente redituables". Por ello, para animar la inversión privada en el marco del "mercado de competencia", es decir del costo-beneficio, el BM solicita a los gobiernos incentivos fiscales y compensaciones, a sabiendas que no todos los usuarios estarían en condición de aceptar un cobro adicional. Por ejemplo, tal vez un ciudadano suizo no tenga inconveniente en aceptar un cargo adicional para promover la "energía verde", pero será muy difícil que los habitantes de los pueblos cercanos a La Venta (Oaxaca) puedan pagarlo. Otro problema es la falta de madurez de dichas tecnologías, como evidenció el reciente fracaso de la mayor "granja" eólica del mundo (Horns Rev, en pleno Mar del Norte) que deberá desmontarse para reparaciones, a menos de dos años de su instalación.

El problema es que mientras la legislación solape la inconstitucional participación privada --en cualquiera de sus formas-- y no restituya el concepto de servicio público en su carácter más amplio, la privatización seguirá en aumento. Muy pronto, con las concesiones ya otorgadas por la CRE, más de la mitad de la generación quedará en manos del capital privado extranjero, con la consecuente pérdida de la soberanía, entendida simplemente como la capacidad de supervivencia autosustentada, sin dependencia. Sin embargo ni siquiera los partidos de oposición proponen la desaparición de la CRE y eluden pronunciarse respecto de los permisos en operación o construcción.

Transmisión y Distribución

Hemos dicho que para que exista un mercado "de competencia" la red de transmisión y distribución actual resulta insuficiente, porque en el caso ideal, la red debería posibilitar cualquier transacción (en cualquier momento y desde cualquier lugar), sin restricciones técnicas (falta de capacidad, pérdidas excesivas, etc.), de acuerdo a la oportunidad de las "leyes del mercado". Un sistema así tendría que crecer exponencialmente en función del número de generadores y consumidores, dispersos por todo el territorio nacional.

En cambio, el crecimiento de la red del SEN corresponde al crecimiento lineal de un sistema integrado, que no puede responder a flujos imprevistos sin comprometer la seguridad del servicio. Según la prospectiva, la capacidad de la red de transmisión, subtransmisión y distribución del SEN aumentó de 1993 a 2002 en un 2.4% en promedio, reportando que el 7% de crecimiento registrado en 2003 obedece a cambios en los informes de LyFC.

Para el debate. Todas las iniciativas de reforma eléctrica coinciden en que el control de la transmisión de energía eléctrica debe ser central, sin embargo proponen explícita o implícitamente que dicha función ya no sea realizada por CFE, porque admiten la necesidad de manejar electricidad para "usos propios". En ninguna propuesta queda claro cómo se llevaría a cabo dicho control y peor aún, con qué recursos se financiaría el desarrollo de la red y cómo sería la planeación.

Planeación

[9] Eólica, minihidráulica, biomasa y otras, que no generan grandes volúmenes de energía, pero que pueden aprovecharse bajo el concepto de generación distribuida, pero bajo control de las empresas públicas.

Hemos dicho que la CFE ha perdido autonomía ante otros órganos de la sener que dependen directamente del ejecutivo. El ejemplo más claro es la CRE, que fue habilitada como "*órgano de regulación entre permisionarios de generación e importación de energía eléctrica y los suministradores del servicio público*". Es decir que la CRE nació para "regular" la relación de todos los generadores privados con CFE y LyFC: tanto de los que venden su producción para el servicio público (PIE), como los de las otras modalidades.

Esta división engañosa entre "lo que es y lo que no es" servicio público, dejó la planeación "de lo que no es" servicio público directamente en manos del ejecutivo, por ser materia de regulación comercial. Pero la planeación de lo que permanece como servicio público también lo aprueba sener (a propuesta de CFE), o sea el ejecutivo. Es decir que el verdadero conductor de la política energética nacional es el presidente.

Lo anterior es muy grave tomando en cuenta la visión personal que él tiene respecto de lo que es de interés público y lo que concierne al interés privado, que se ajusta al marco constitucional. En términos de planeación ambas visiones son irreconciliables, por lo que impone la suya. Los impactos son diversos.

De entrada, se socava el objetivo de la planeación general al sobreestimar el aumento de la capacidad, ajustándolo a las fantasiosas proyecciones personales del presidente.

Además, tanta "tolerancia" con los generadores privados impide estimar confiablemente el crecimiento real de la generación para usos propios (cuyos proyectos pueden o no avanzar, dependiendo de los "factores de riesgo" y el interés económico de las empresas privadas). De ello depende ajustar la estimación de crecimiento para las empresas públicas. Por ejemplo, según la prospectiva, en 2004 CFE bajó su estimación sobre el aumento en el "consumo autoabastecido" para los próximos 10 años, del 8.2 al 4.8%, porque durante 2003 "*varios proyectos de autoabastecimiento no fueron concretados*".

La planeación para el abastecimiento de combustibles también resulta afectada, ya que a "propuesta" de los privados, sigue aumentando la dependencia sobre el gas natural. Según la prospectiva "*Se estima que las centrales de ciclo combinado continúen en aumento y en 2013 representen el 45.1% de la generación total*.", por lo que la estimación es que en el mismo lapso el consumo de gas natural represente 56% del consumo de combustibles para la generación eléctrica total.

Para el debate. No es gratuito que los organismos financieros y hasta la OCDE "sugieran" independizar a la CRE y aumentar sus atribuciones. Sin embargo Ningún partido avala desaparecerla y restituir a CFE sus funciones, a pesar que la ASF determinó ya que la primera ni siquiera actúa en el marco legal que la gobierna.

III. TARIFAS ELECTRICAS

El reciente anuncio presidencial sobre una baja en las tarifas industriales, está respaldado en el "escenario alto" de planeación del POISE de CFE, donde "*se prevé un ligero descenso*" [en las tarifas] "*como consecuencia de un esfuerzo global de reducción de costos <u>si se aprueba la reforma del sector eléctrico</u>*".

Este hecho parecería un logro de la "apertura", si no es porque entra en contradicción con una modificación previa, la de febrero de 2002, que para corregir la "regresividad" del subsidio indiscriminado, dividió la tarifa doméstica en dos tipos de consumo: el de los consumidores que

emplean más de 250kWh mensuales; y el denominado consumo bajo (menos de 250kWh). Otro tanto se realizó con el sector agrícola.

Esto no encuadra en el esquema integrado, dónde las tarifas fueron concebidas como un mecanismo de redistribución de la riqueza que ejerce el estado en su papel de rector de la economía. Por lo mismo, ni CFE ni LyFC lucran con la prestación del servicio. La "apertura" conlleva intrínsecamente la necesidad de obtener un margen de ganancia para los privados. No hay forma de conciliar ambas visiones, como demuestra la historia de las modificaciones a la política tarifaria.

Evolución de las tarifas domésticas a partir de los "considerandos" de la shcp

El primer texto de la LSPEE consideraba la equitativa distribución social de los gastos, obligaciones y recursos necesarios para cubrir las necesidades de crecimiento de la industria eléctrica:

> ARTICULO 31.- La Secretaría de Industria y Comercio, a propuesta de la Comisión Federal de Electricidad, fijará las tarifas, su ajuste o reestructuración, conforme a criterios que tiendan a una equitativa, distribución social de los gastos de explotación, de las obligaciones financieras y de los recursos necesarios para la inversión que requiera el desarrollo del servicio público de energía eléctrica. (DOF 22.12.1975)

Sin embargo en la contrarreforma de 1992 se modifica para establecer que los gastos para el desarrollo del servicio público de energía eléctrica ya no se distribuirán equitativamente, sino que la población más pobre contribuirá al parejo de las clases adineradas. Además se agregó el criterio de que se promoverá el uso racional de la energía (que podría entenderse como evitar el desperdicio, ya sea mediante precios altos a consumos altos y/o campañas de ahorro);

> "ARTICULO 31.- La Secretaria de Hacienda y Crédito Público, con la participación de las Secretarlas de Energía, Minas e Industria Paraestatal y de Comercio y Fomento Industrial y a propuesta de la Comisión Federal de Electricidad, fuera [fijará] las tarifas, su ajuste o reestructuración, de manera que tienda a cubrir las necesidades financieras y las de ampliación del servicio público, y el racional consumo de energía. (DOF 23.12.1992)

Visión que se profundizaría en los acuerdos emitidos posteriormente por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público para reestructurar, ajustar o modificar las tarifas eléctricas. Por ejemplo, en el acuerdo del 12 de noviembre de 1996, se incluyó por última vez entre los considerandos el aspecto social, mezclando partes del primer texto de la Ley con partes de la Ley reformada; "*Que la propuesta tarifaria planteada tiende a una equitativa distribución social de los costos generales de producción y al racional consumo de energía eléctrica, sin desatender el objetivo de obtener los recursos propios necesarios para la inversión que requiere el desarrollo del servicio público de energía eléctrica*"

Luego, en el acuerdo del 1 de enero de 1998 se dice "*Que de acuerdo al Programa de Desarrollo y Reestructuración del Sector de la Energía 1995-2000, es fundamental establecer una política de precios y tarifas que permita la adecuada capitalización del sector eléctrico*". Enfatizando que las tarifas se deben establecer para capitalizar adecuadamente al sector eléctrico ¿Se comenzaba a preparar el argumento de la descapitalización?.

En otros considerandos se afirma "*Que para seguir cubriendo el crecimiento de la demanda interna de energía eléctrica con la calidad, oportunidad y suficiencia que requiere el desarrollo del*

país, es indispensable continuar con la construcción de diversas unidades de generación, así como incrementar la inversión en líneas de transmisión y distribución del sistema eléctrico nacional; Que la realización de las citadas obras requiere de cuantiosos recursos financieros, los cuales deben ser cubiertos en mayor medida con ingresos propios de las empresas suministradoras". Aquí ya nos advertían que el presupuesto para las empresas eléctricas no es suficiente y que se vuelven más importantes los ingresos propios que solamente pueden provenir de las tarifas.

En los acuerdos del 29 de diciembre de 1998 y 24 de diciembre de 1999 se lee "*Que de acuerdo al Programa de Desarrollo y Reestructuración del Sector de la Energía 1995-2000, es fundamental establecer una política de precios y tarifas que evite el deterioro financiero del sector eléctrico*", la situación se agravó pues ahora ya no se trata de capitalizar sino de evitar el deterioro financiero.

En el acuerdo del 29 de diciembre de 2000 aparece este considerando "*Que para evitar un mayor deterioro financiero de la Comisión Federal de Electricidad y de Luz y Fuerza del Centro, es fundamental mantener la política de deslices mensuales equivalentes a la inflación esperada para las tarifas de los sectores de servicios y agrícola, ...*", Ahora ya no se trata de evitar el deterioro financiero sino que sea mayor.

En el acuerdo del 28 de diciembre de 2001 la situación sigue empeorando a juzgar por el siguiente considerando "*Que el cambio en el parque de generación y la volatilidad de los precios de los combustibles, así como el incremento en el resto de los costos derivados de proveer el servicio público de energía eléctrica, ha incrementado la brecha entre los costos contables y los costos marginales de las tarifas del sector industrial, ocasionando el deterioro de la situación financiera de los organismos suministradores*".

Con esta campaña, sobre el deterioro del sector eléctrico, era de esperarse que sucediera algo peor y así fue. En el acuerdo del 6 de febrero de 2002 se considera "*Que las tarifas domésticas cuentan con un subsidio que beneficia en mayor medida a los usuarios con mayores consumos de energía eléctrica derivado del mecanismo con que se factura el consumo; Que debido a este subsidio las empresas públicas de energía eléctrica no cuentan con los recursos suficientes para atender la demanda creciente de electricidad con altos niveles de calidad; Que en función de lo anterior y ante la regresividad de los subsidios a las tarifas del sector residencial, es necesario reducir su otorgamiento de forma generalizada, mediante ajustes de nivel y estructura, direccionando y concentrando el beneficio del subsidio en los usuarios de bajos ingresos; Que con el propósito antes señalado, se excluye en promedio al 75% de los usuarios a nivel nacional de la medida de reducción en el subsidio, correspondiendo a los usuarios con menores niveles de consumo; se aplica una reducción parcial de dicho subsidio al siguiente 20% de los usuarios; y se elimina el mismo únicamente para el 5% de los usuarios con mayores consumos*"

En lenguaje llano, se incrementaron fuertemente las tarifas de electricidad y además se creo la tarifa DAC (doméstica de alto consumo), provocando innumerables problemas a los usuarios residenciales, ya que fue absolutamente falso que solo se afectaría a un 25 % de la población. Aquí se cumplió totalmente el Art. 35 de la reformada LSPEE de 1992, consistente con los lineamientos del BM, que eliminaba la distribución equitativa de los gastos justificada en el uso racional de la electricidad.

Efectivamente el impacto del aumento en las tarifas sobre la población fue brutal, pasando de estar entre las tarifas mas bajas del mundo a estar entre las mas altas y por otra parte condenó a la población mas pobre a usar menos de 140 kWh mensuales, cantidad extraordinariamente pequeña para un nivel de vida mínimo aceptable.

Por otra parte precisamente en 2002 el presupuesto para el sector eléctrico sufrió una fuerte disminución, mientras los tres años anteriores el aumento había sido mayor al 17 %, en este tuvo una reducción del 4.2 %, con lo que la disminución neta superó el 20 %.

Más adelante, el acuerdo del 31de enero de 2003 considera "*Que conforme a la cláusula referida, para aplicar el ajuste a las tarifas eléctricas, se debe tener en cuenta el costo del gas natural utilizado para la generación de energía; Que la volatilidad y el nivel de los precios de mercado de los combustibles, impactan de manera importante el nivel de los ajustes, por lo que es conveniente realizar una estrategia con el fin de reducir los efectos de las variaciones de esos precios, en especial de los correspondientes al gas natural*". A la problemática existente, se suma el costo del gas (importado en grandes volúmenes y de precio variable).

Pero no solo el gas natural, esta impactando a la industria eléctrica, también hay otros combustibles de importación que afectan como se infiere del acuerdo del 29 de marzo de 2004 que considera "*Que la disponibilidad de los embarques de los combustibles de importación empleados en la generación de energía eléctrica es variable, por lo que resulta conveniente establecer un mecanismo general que permita cubrir tales eventualidades*". Seguramente preparaban el terreno para el carbón (también importado)

El simple hecho de que cada nuevo acuerdo tarifario refleje una situación peor del sector eléctrico, es motivo suficiente para que los funcionarios que los firman, los titulares de la Secretaría de Energía y los de las dos empresas eléctricas, fueran a parar a la cárcel por no cumplir con la responsabilidad de cuidar las instituciones de la Nación.

Hasta el decreto del 24 de diciembre de 1999, se hacía referencia en los considerandos al Plan Nacional de Desarrollo: "*Que de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 los precios de los bienes y servicios producidos por el sector energético deben ser establecidos de manera transparente y predecible, y deberán propiciar el uso racional y la conservación de los recursos, así como la asignación óptima de inversiones*". Después, ningún acuerdo hace mención a éste, es decir que o se actúa al margen de lo previsto, o de plano el foxismo ya asumió otro, que no puede ser más que el Plan Nacional de Deterioro de la Industria Eléctrica, cuyo objetivo es beneficiar al capital transnacional y socios nacionales a expensas de la cada vez mas empobrecida población mexicana.

Este plan, el de deterioro de la IE, sí se cumple fielmente año con año. A él obedece el anuncio de que en el acuerdo para la reestructuración, ajuste y modificación de las tarifas de 2005, se incluirán reducciones para los usuarios de altos ingresos. El anuncio, por cierto ya esta despertando fuertes polémicas y rechazo de los estudiosos, pues no augura nada bueno.

Coincidentemente, como ocurrió en 2002, el presupuesto programable para el sector eléctrico de 2005, aún con el aumento que la cámara de diputados le adicionó, es apenas 2.37 % superior al de 2004, mientras en 2004 y 2003 fue de 22 % y 25 % superior al año anterior respectivo, así que es previsible otro duro golpe a la economía popular, tanto o mas grave que el de 2002.

Para la discusión. ¿Quién responde por los resultados de cada acuerdo de reestructuración, ajuste y modificación de tarifas?. En los acuerdos del 12 de noviembre de 1996 y 1 de enero de 1998 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público afirma "*Que esta Secretaría, por la importancia que para el país representa la prestación del servicio público de energía eléctrica y para el mejor desempeño de las funciones que le competen, realiza en forma continua estudios y análisis sobre la materia y, de los elementos de juicio que posee, así como de una acuciosa revisión de datos aportados por los organismos suministradores, se desprende que, tal como lo indican los peticionarios y por las causas que señalan, se justifica la solicitud de ajuste y modificación tarifaria*". Esos estudios y la acuciosa revisión de datos, ¿revelarán quiénes son los responsables de la destrucción de la industria eléctrica?

Cuando CFE, *prevé un ligero descenso* en las tarifas *como consecuencia de un esfuerzo global de reducción de costos si se aprueba la reforma del sector eléctrico*" ¿está invitando a los "grandes consumidores" ejercer el "poder de mercado", a cambio de aprobar la privatización?

Cálculo de las tarifas domésticas

Las tarifas domésticas están divididas como se dijo en Doméstica (T-1) y Doméstica De Alto Consumo (DAC). La tarifa doméstica contempla además ajustes para las zonas con temperatura media mínima en verano de 25°C (T-1A), 28°C (T-1B); 30°C (T-1C); 31°C (T-1D); 32°C (T-1E) y 33°C (T-1F). La diferencia radica en las tablas que se utilizan para el cálculo del cargo por energía. Por ser interés general, se ofrece a continuación una explicación detallada del método de cálculo de la tarifa domestica 1 (región centro del país) antes y después del aumento del 7 de febrero de 2002

Previo al 7 de febrero de 2002

Antes de esa fecha, la tarifa doméstica tenía 4 niveles de consumo y tres diferentes precios por cada kWh dependiendo del nivel de consumo.

El nivel MINIMO correspondía a un consumo menor o igual a 25 kWh mensual, se cobraba como si el consumo hubiera sido de 25 kWh, con el precio mas bajo de los tres.

El nivel BASICO correspondía a un consumo mensual de 26 a 75 kWh, también se cobraba el kWh al precio mas bajo.

El nivel INTERMEDIO correspondía a un consumo mensual de 76 a 200 kWh, se cobraba al segundo precio.

El nivel EXCEDENTE correspondía a un consumo mensual mayor de 200 kWh, se cobraba al precio más alto.

La siguiente tabla muestra lo anterior, incluyendo las fórmulas para calcular el importe de la energía eléctrica consumida mensualmente.

Tabla 3- Tarifa doméstica 1, antes del aumento del 7-febrero-2002

NIVEL	KWH	CALCULO POR NIVEL	CALCULO COMPLETO
MINIMO	0 a 25	25 x P1*	25 x P1
BASICO	26 a 75	(CM* - 25) x P1	CM x P1
INTERMEDIO	76 a 200	(CM - 75) x P2*	75 x P1 + (CM - 75) x P2
EXCEDENTE	mas de 200	(CM - 200) x P3*	75 x P1 + 125 x P2 + (CM - 200) x P3

*CM es el consumo mensual, P1 es el precio mas bajo, P2 es el segundo precio y P3 es el precio mayor. Estos precios aumentaban cada mes.

Fuente: Elaboración del FTE

La tarifa doméstica es bimestral, abarcando normalmente una parte de un mes, un mes completo y una parte del siguiente mes, esto implica que el importe se calcula sumando la parte proporcional del primer mes mas el 100% del mes completo y más la parte proporcional del siguiente mes. Por ejemplo:

Mes	agosto (31 días)	septiembre (30 días)	octubre (31 días)
Periodo	del día 7 al día 31	todo el mes	del día 1 al día 7
Días del periodo	24	30	7
Parte proporcional del mes	77.4193 % (24/31)	100 %	22.5806 % (7/31)

CFE y LyFC, por indicaciones de la shcp, aplican sin embargo un método “abreviado” para calcular los consumos bimestrales, que abarcan de 57 a 64 días. Este método consiste en realizar el

cálculo para el mes intermedio completo del bimestre, tomando la fecha de la última lectura del período y restándole 30 días para determinar el mes intermedio. Por ejemplo para un periodo de consumo del 7 de agosto al 7 de octubre de 2001, el cálculo se realiza para el mes de septiembre de 2001 que es el mes intermedio completo.

Pero en el método abreviado hay que hacer las siguientes consideraciones; el nivel MINIMO correspondía a 50 kWh, el nivel BASICO abarcaba de 51 a 150 kWh, el nivel INTERMEDIO era de 151 a 400 kWh y el EXCEDENTE para consumos mayores a 400 kWh. Si se analiza con detenimiento el proceso se descubre que el importe no es igual al calculado por el otro método, aunque la diferencia es muy pequeña.

Posterior al 7 de febrero de 2002

El 7 de febrero de 2002, la situación se complicó: en vez de tener una sola tarifa con tres niveles, se establecieron de hecho tres tarifas con 9 niveles de consumo en total, un cargo fijo y 6 distintos precios por kWh según la tarifa y el nivel, como se muestra en las siguientes tablas, con sus fórmulas de cálculo:

Tabla 4: Tarifa doméstica T-01 y doméstica de alto consumo (DAC)

NIVEL	KWH	CALCULO POR NIVEL	CALCULO COMPLETO
Consumo mensual de 0 a 140 kWh			
MINIMO	0 a 25	25 x P1*	25 x P1
BASICO	26 a 75	(CM* - 25) x P1	(CM - 25) x P1
ADICIONAL	76 a 140	(CM - 75) x P2*	75 x P1 + (CM - 75) x P2
Consumo mensual mayor a 140 kWh y menor a 250 kWh			
BASICO	26 a 75	75 x P1	
INTERMEDIO	76 a 125	50 x P3*	
EXCEDENTE	126 a 250	(CM - 125) x P4*	75 x P1 + 50 x P3 + (CM – 125) x P4*
Consumos mayores a 250 kWh mensual (DAC)			
MINIMO	100	100 x P5*	CF* + 100 x P5
BASICO	101 a 500	(CM - 100) x P5	CF + (CM - 100) x P5
ADICIONAL	mas de 500	(CM - 500) x P6*	CF + 500 x P5 + (CM - 500) x P6

** CM es el consumo mensual, P1, P2, P3, P4, P5, P6 y CF (cargo fijo) son valores que cambian cada mes, P1, P2, P3 y P4 siempre aumentan, CF, P5 y P6 normalmente aumentan pero alguna vez han disminuido.*

Fuente: Elaboración del FTE

La tarifa DAC, se aplica cuando el promedio de los 5 bimestres anteriores más el actual es mayor a 500 kWh, por ejemplo si los consumos fueran; 460 kWh, 520 kWh, 580 kWh, 490 kWh, 500 kWh y 460 kWh, el promedio resulta de 501.66 kWh, lo que significa que en este sexto bimestre se aplica la tarifa DAC.

Para que a un usuario se le deje de aplicar la tarifa DAC, se requiere que su promedio de los 6 bimestres sea menor a 500 kWh, pero dos ocasiones consecutivas.

Observando la tarifa DAC, se ve que un usuario al que ya se le estaba cobrando con esta tarifa, aunque no consumiera un solo kWh en el siguiente bimestre, debería pagar un mínimo muy elevado, por ejemplo usando el método abreviado para el periodo de consumo del 7 de agosto de 2002 al 7 de octubre 2002 el mínimo sería de dos veces CF + (100 x P5), que traducido a números resulta;

2 x (35.43 + 100 x 1.534) = 277.66 pesos.

A raíz de las múltiples inconformidades, el 17 de enero de 2003 la SHCP hizo dos correcciones para la tarifa DAC; el pago mínimo mensual se redujo casi a la cuarta parte y sería de CF + (25 x P5), y para salir de esta tarifa solamente se requería bajar el promedio de 500 kWh bimestrales una vez, en lugar de dos veces consecutivas.

A continuación mostramos las tablas con las fórmulas para aplicar el método "abreviado", en las que ya esta hecha la consideración de que el consumo es bimestral, no mensual.

Tabla 5: Tarifa doméstica T-01 y doméstica de alto consumo (DAC)

NIVEL	KWH	CALCULO POR NIVEL	CALCULO COMPLETO
Consumo bimestral de 0 a 280 kWh			
MINIMO	0 a 50	50 x P1*	50 x P1
BASICO	51 a 150	(CB* - 50) x P1	(CB - 50) x P1
ADICIONAL	151 a 280	(CB - 150) x P2*	150 x P1 + (CB - 150) x P2
Consumo bimestral mayor a 280 kWh y menor a 500 kWh			
BASICO	51 a 150	150 x P1	
INTERMEDIO	151 a 250	100 x P3*	
EXCEDENTE	251 a 500	(CB - 250) x P4*	150 x P1 + 100 x P3 + (CB - 250) x P4*
Consumo bimestral mayor a 500 kWh (DAC, hasta 2002)			
MINIMO	200	200 x P5*	2CF* + 200 x P5
BASICO	201 a 1000	(CB - 200) x P5	2CF + CB x P5
ADICIONAL	mas de 1000	(CB - 1000) x P6*	2CF + 1000 x P5 + (CB - 1000) x P6
Consumo bimestral mayor a 500 kWh al bimestre (DAC, a partir de 2003)			
CARGO FIJO		CF*	
MINIMO	50	50 x P5*	2CF + 50 x P5
BASICO	201 a 1000	(CB - 200) x P5	2CF + CB x P5
ADICIONAL	mas de 1000	(CB - 1000) x P6*	2CF + 1000 x P5 + (CB – 1000) x P6

** CB es el consumo bimestral, P1, P2, P3, P4, P5, P6 y CF (cargo fijo) son valores que cambian cada mes, P1, P2, P3 y P4 siempre aumentan, CF, P5 y P6 normalmente aumentan pero a alguna vez han disminuido.*

Fuente: Elaboración del FTE

Para ejemplificar, anexamos un cálculo "abreviado" y uno completo para un consumo de 281 kWh del periodo 7 de agosto al 7 de octubre de 2002.

Lo primero que debemos hacer es ver si le corresponde tarifa DAC, para ello tomamos los consumos de los 5 bimestres anteriores más el actual y promediamos. Los consumos bimestrales de este usuario fueron; 253 kWh, 248 kWh, 215 kWh, 159 kWh, 224 kWh y 281 kWh, por lo tanto su promedio bimestral es menor a 500 kWh y no es tarifa DAC.

Cálculo abreviado (usando las tablas para consumo bimestral)

El consumo de 281 kWh bimestrales, corresponde a la tarifa para consumo mayor a 280 kWh y menor a 500 kWh bimestral, por lo tanto la fórmula de cálculo es; 150 x P1 + 100 x P3 + (CB - 250) x P4, el mes intermedio completo que corresponde al periodo 7 de agosto a 7 de octubre de 2002, es septiembre de 2002, por lo tanto el cálculo se hará con los valores P1, P3 y P4 de ese mes que fueron 0.493, 0.766 y 1.713 respectivamente.

Sustituyendo valores; 150 x 0.493 + 100 x 0.766 + (281-250) x 1.713
= 73.95 + 76.60 + 53.10
= 203.65 pesos

Cálculo completo (usando las tablas para consumo mensual)

En este caso debemos calcular las partes proporcionales de los meses agosto, septiembre y octubre, para ello se obtiene en primer lugar el promedio de consumo diario.

Como la lectura inicial se tomo el día 7 de agosto y este mes tuvo 31 días, de este mes son 24 días de consumo, de septiembre fueron 30 días (todos) y 7 días de consumo de octubre porque la lectura final se tomo el 7 de octubre. Este periodo de consumo es de 24 + 30 + 7 = 61 días.

El promedio de consumo diario se obtiene dividiendo el consumo total entre los días del periodo:

PCD = 281 kWh / 61 días = 4.6065 kWh / día

Con este promedio se calcula la energía que "aparentemente" habría consumido el usuario en cada mes completo, y el importe correspondiente, luego se aplica la parte proporcional que le corresponde de cada mes.

Para el mes de agosto el consumo mensual aparente sería;

(31 días de consumo aparente) x 4.6065 kWh/día = 142.8032 kWh

Ahora con la fórmula 75 x P1 + 50 x P3 + (CM - 125) x P4 que corresponde a consumo mayor a 140 kWh mensual, se calcula el importe aparente de todo el mes, los valores P1, P3 y P4 para el mes de agosto de 2002 fueron 0.49, 0.749 y 1.701 respectivamente.

Sustituyendo valores; 75 x 0.49 + 50 x 0.749 + (142.8032 - 125) x 1.701
= 36.75 + 37.45 + 30.28
= 104.48 pesos de importe total aparente

pero como el consumo fue durante 24 días de los 31 días del mes, el importe real es:

(24 / 31) x 104.48 = 80.89 pesos para el mes de agosto.

Haciendo lo mismo para el mes de septiembre;

(30 días de consumo) x 4.6065 kWh/día = 138.1967 kWh de consumo mensual, pero este no es aparente porque si hubo consumo todo el mes.

Ahora con la misma fórmula 75 x P1 + 50 x P3 + (CM - 125) x P4 se calcula el importe de todo el mes, los valores P1, P3 y P4 para el mes de septiembre de 2002 fueron 0.493, 0.766 y 1.713 respectivamente.

Sustituyendo valores; 75 x 0.493 + 50 x 0.766 + (138.1967 - 125) x 1.713

= 36.975 + 38.3 + 22.60
= 97.88 pesos de importe total para el mes de septiembre

Finalizamos con el mes de octubre;

(31 días de consumo aparente) x 4.6065 kWh/día = 142.8032 kWh de consumo mensual aparente.

También con la misma fórmula 75 x P1 + 50 x P3 + (CM - 125) x P4 se calcula el importe aparente de todo el mes, los valores P1, P3 y P4 para el mes de octubre de 2002 fueron 0.496, 0.784 y 1.725 respectivamente.

Sustituyendo valores; 75 x 0.496 + 50 x 0.784 + (142.8032 - 125) x 1.725
= 37.2 + 39.2 + 30.71
= 107.11 pesos de importe total aparente

pero como el consumo fue durante 7 días de los 31 días del mes, el importe real es:
(7 / 31) x 107.11 = 24.19 pesos para el mes de octubre.

El importe total a pagar por este consumo es la suma de los importes de cada mes:
80.89 + 97.88 + 24.19 = 202.96 pesos

Este resultado es 70 centavos menor al obtenido con el cálculo abreviado, lo que confirma que el cálculo abreviado no es exacto.

Tabla 6: Histórico de precios ($ / kWh)

1997													
Nivel		**Ene.**	**Feb.**	**Mar.**	**Abr.**	**May.**	**Jun.**	**Jul.**	**Ago.**	**Sep.**	**Oct.**	**Nov.**	**Dic.**
1997													
Básico 1-75	**P1**	0.273	0.276	0.279	0.282	0.285	0.288	0.291	0.294	0.298	0.302	0.306	0.31
Intermedio 76-200	**P2**	0.310	0.314	0.318	0.322	0.326	0.330	0.334	0.338	0.342	0.346	0.350	0.354
Excedente	**P3**	0.909	0.920	0.931	0.942	0.953	0.964	0.976	0.988	1.000	1.012	1.024	1.036
1998													
Básico 1-75	**P1**	0.313	0.316	0.319	0.322	0.325	0.328	0.331	0.334	0.337	0.340	0.343	0.346
Intermedio 76-200	**P2**	0.358	0.362	0.366	0.370	0.374	0.378	0.383	0.388	0.393	0.398	0.403	0.408
Excedente	**P3**	1.048	1.061	1.074	1.087	1.1	1.113	1.126	1.140	1.154	1.168	1.182	1.196
1999													
Básico 1-75	**P1**	0.350	0.354	0.358	0.362	0.366	0.370	0.374	0.378	0.382	0.386	0.390	0.394
Intermedio 76-200	**P2**	0.412	0.416	0.420	0.424	0.428	0.432	0.436	0.440	0.444	0.449	0.454	0.459
Excedente	**P3**	1.208	1.220	1.232	1.245	1.258	1.271	1.284	1.297	1.310	1.323	1.336	1.350
2000													
Básico 1-75	**P1**	0.397	0.400	0.403	0.406	0.409	0.412	0.415	0.418	0.421	0.424	0.427	0.430
Intermedio 76-200	**P2**	0.463	0.467	0.471	0.475	0.479	0.483	0.487	0.491	0.495	0.499	0.503	0.507
Excedente	**P3**	1.361	1.372	1.383	1.394	1.405	1.416	1.427	1.438	1.450	1.462	1.474	1.486
2001													
Básico 1-75	**P1**	0.433	0.436	0.439	0.442	0.445	0.448	0.451	0.454	0.457	0.460	0.463	0.466
Intermedio 76-200	**P2**	0.510	0.513	0.516	0.520	0.524	0.528	0.532	0.536	0.540	0.544	0.548	0.552
Excedente	**P3**	1.496	1.506	1.516	1.526	1.536	1.546	1.557	1.568	1.579	1.590	1.601	1.612
2002 (antes del aumento de febrero 7)													

Nivel		Ene.	al 7 Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
Básico 1-75	**P1**	0.469	0.472										
Intermedio 76-200	**P2**	0.556	0.560										
Excedente	**P3**	1.623	1.634										
2002 (después del 7 de febrero)													
Nivel		**Ene.**	**del 8 Feb.**	**Mar.**	**Abr.**	**May.**	**Jun.**	**Jul.**	**Ago.**	**Sep.**	**Oct.**	**Nov.**	**Dic.**
1-140 kWh													
Básico 1-75	**P1**		0.472	0.475	0.478	0.481	0.484	0.487	0.490	0.493	0.496	0.499	0.502
Intermedio 76-140	**P2**		0.560	0.564	0.568	0.572	0.576	0.580	0.584	0.588	0.592	0.596	0.600
140-250 kWh													
Básico 1-75	**P1**		0.472	0.475	0.478	0.481	0.484	0.487	0.490	0.493	0.496	0.499	0.502
Intermedio 76-125	**P3**		0.654	0.669	0.684	0.700	0.716	0.732	0.749	0.766	0.784	0.802	0.820
Excedente	**P4**		1.634	1.645	1.656	1.667	1.678	1.689	1.701	1.713	1.725	1.737	1.749
DAC													
	CF		32.18	31.61	31.90	32.84	33.38	34.42	35.37	35.43	35.76	36.75	37.37
Básico 1-500	**P5**		1.392	1.368	1.381	1.422	1.445	1.490	1.531	1.534	1.548	1.591	1.618
Adicional	**P6**		1.628	1.599	1.614	1.662	1.689	1.742	1.790	1.793	1.81	1.860	1.892
2003													
Nivel		**Ene.**	**Feb.**	**Mar.**	**Abr.**	**May.**	**Jun.**	**Jul.**	**Ago.**	**Sep.**	**Oct.**	**Nov.**	**Dic.**
1-140 kWh													
Básico 1-75	**P1**	0.505	0.507	0.509	0.511	0.513	0.515	0.517	0.519	0.521	0.523	0.525	0.527
Intermedio 76-140	**P2**	0.604	0.607	0.610	0.613	0.616	0.619	0.622	0.625	0.628	0.631	0.634	0.637
140-250 kWh													
Básico 1-75	**P1**	0.505	0.507	0.509	0.511	0.513	0.515	0.517	0.519	0.521	0.523	0.525	0.527
Intermedio 76-125	**P3**	0.839	0.843	0.847	0.851	0.855	0.859	0.863	0.867	0.871	0.875	0.879	0.883
Excedente	**P4**	1.761	1.769	1.777	1.785	1.793	1.801	1.809	1.817	1.826	1.835	1.844	1.853
DAC													
	CF	37.59	37.79	38.52	40.42	41.45	41.32	40.37	39.48	39.77	40.48	41.09	41.18
Básico 1-500	**P5**	1.628	1.636	1.667	1.749	1.793	1.787	1.746	1.708	1.721	1.752	1.778	1.782
Adicional	**P6**	1.903	1.913	1.950	2.046	2.098	2.091	2.043	1.998	2.013	2.049	2.080	2.085
2004													
Nivel		**Ene.**	**Feb.**	**Mar.**	**Abr.**	**May.**	**Jun.**	**Jul.**	**Ago.**	**Sep.**	**Oct.**	**Nov.**	**Dic.**
1-140 kWh													
Básico 1-75	**P1**	0.529	0.531	0.533	0.535	0.538	0.541	0.544	0.547	0.55	0.553	0.556	0.559
Intermedio 76-140	**P2**	0.640	0.643	0.646	0.649	0.652	0.655	0.658	0.661	0.664	0.667	0.670	0.673
140-250 kWh													
Básico 1-75	**P1**	0.529	0.531	0.533	0.535	0.538	0.541	0.544	0.547	0.550	0.553	0.556	0.559

Intermedio 76-125	**P3**	0.887	0.891	0.895	0.899	0.903	0.907	0.911	0.915	0.919	0.923	0.927	0.931
Excedente	**P4**	1.862	1.871	1.880	1.889	1.898	1.907	1.916	1.925	1.934	1.943	1.952	1.961
DAC													
	CF	41.43	41.99	42.11	43.50	46.03	47.38	48.52	49.10	50.01	49.81	49.53	50.54
Básico 1-500	**P5**	1.793	1.817	1.822	1.882	1.991	2.049	2.098	2.123	2.162	2.153	2.141	2.185
Adicional	**P6**	2.098	2.127	2.133	2.203	2.331	2.399	2.457	2.486	2.532	2.522	2.508	2.559

Fuente: Elaboración del FTE

Tarifas específicas y generales

Se consideran de *aplicación específica,* junto con las tarifas domésticas, T-01 y T-01-DAC, las de Servicios públicos, T-05 (Alumbrado Público de zonas determinadas por la secretaria de hacienda); T-5A (Alumbrado Público general) y T-06 (Bombeo de aguas potables o negras, de servicio público); y las Agrícolas, T-09 (bombeo de agua para riego agrícola en baja tensión); T-9M y T-9CU (bombeo de agua para riego agrícola en media tensión,); y T-9N (nocturna para servicio de bombeo de agua para riego agrícola en baja o media tensión).

Existe además una tarifa Temporal, T-07, para cualquier uso.

Las demás tarifas se consideran de uso *general* y se utilizan para cierta clase de servicios comerciales y sobre todo industriales:

T-02 y T-03	En baja tensión (alrededor de 25kW de demanda)
T-OM; T-HM; T-HMC	Horaria con servicio en media tensión (alrededor de 100kW de demanda y corta duración)
T-HS; T-HSL; T-HT; T-HTL	Horaria, con servicio en alta tensión en subtransmisión o transmisión (y larga duración)
T-HMR; T-HMRF; T-HMRM; T-HS-R; T-HSRF; T-HSRM; T-HTR; T-HTRF; T-HTRM	Horarias, con diversos tipos de servicio de respaldo en falla y/mantenimiento.
T-I15 y T-I30	Para Servicios interrumpibles

Política tarifaria

De acuerdo a lo establecido en la ley, el cálculo de cada una de las tarifas anteriores implica la cuantificación de los costos de producción y la distribución, para saber si se cumple con los criterios de una equitativa “distribución social de los gastos de explotación, de las obligaciones financieras y de los recursos necesarios para la inversión que requiera el desarrollo del servicio público de energía eléctrica”. Sin embargo, esos costos que se suponen incluidos en los factores de cálculo que dan a conocer las dependencias responsables, no quedan explícitamente desglosados al público.

Para el debate. De la lectura de los considerandos que “justificaron” los ajustes de tarifas eléctricas en los años recientes, puede verse la ausencia de una política tarifaria para asegurar el desarrollo de la industria. La industria eléctrica debería ser autosustentable, puesto que las tarifas eléctricas incluyen una parte que debe destinarse a su expansión. Sin embargo la contabilidad tramposa de la shcp secuestra los ingresos de las empresas públicas para devolverles un presupuesto reducido con el que se pretende satisfacer la demanda.

A partir de la “apertura”, el peso de algunos parámetros para la fijación de precios cobra más relevancia en la disputa para establecer un sistema tarifario justo: el costo de los combustibles, la distribución de los subsidios y el costo de las “obligaciones” de un financiamiento privado innecesario. De continuar el proceso de "desregulación-privatización" del sector eléctrico, las tarifas llegarán "a los precios de mercado" que tanto añora Fox, haciendo inútil cualquier intento de defensa de una industria que, para entonces, estará al servicio del capital.

El primer ensayo fue la compra de energía a los generadores privados, que distorsiona la estructura de costos de operación y producción y que difícilmente se podrían saldar mediante el esquema de tarifas, pago de subsidios y bajos presupuestos de inversión.

Hoy los industriales son convocados por el ejecutivo a impulsar la contrarreforma eléctrica a cambio de invertir en la industria eléctrica como generadores privados (o asociados con estos) y beneficiarse adicionalmente (mediante el ahorro en energía y además con la venta de supuestos "excedentes" al servicio público). ¿Cuántos “concanacos” y “concamines”, de los que se adhirieron al mismo plan con zedillo, terminaron por cerrar sus microempresas mientras esperaban la prometida reducción de las tarifas?

IV CONCLUSIONES

►Es evidente que la “desregulación” no representa un nuevo paradigma, capaz de activar un nuevo ciclo de crecimiento económico mundial. Antes bien, hoy resulta que para poder avanzar con la “desregulación” se requiere profundizar un proceso que ha revelado graves fallas. Son los propios intereses económicos hegemónicos quienes impulsan el proceso de “desregulación” y privatización eléctrica, porque así conviene a sus intereses.

Por eso hoy, para justificar la “apertura” de la IE se cuestionan las deficiencias del modelo integrado, profundizadas en las pasadas dos décadas por el deliberado rezago que propiciaron las políticas públicas auspiciadas a escala global por los mismos que imponen la “desregulación” mundial de la electricidad (y otros servicios) desde los organismos financieros mundiales. México, por ejemplo, fue bloqueado financieramente por el BM de 1972 a 1988 por “incumplimiento constante en la tasación del servicio y de los convenios financieros” [“El papel del…”, BM, 1993].

La raíz de muchos de los problemas que plantea actualmente la industria eléctrica mexicana está en la falta de integración, misma que no se concretó luego de la nacionalización de 1960, brutalmente interrumpida por el “cambio económico estructural”, de los 80 y hasta 1992, cuando terminó por perder su sentido social, derivando en la burda “estatización” de las empresas públicas, que agrava los vicios y deficiencias heredados de una larga etapa en la que la IE fue propiedad (privada) de unos cuantos. Defectos reales, que son capitalizados por los promotores de la “desregulación”, para denunciar su “ineficiencia” y promover la vuelta a la propiedad privada.

Se requiere culminar la integración de la industria eléctrica en un solo organismo para el servicio público, constituido por todas las funciones que comprende el proceso de trabajo eléctrico en todas sus fases, desde la transformación de los combustibles primarios hasta la utilización de la electricidad en cualquiera de sus aplicaciones.

Ello implica recuperar el compromiso histórico de los electricistas por rescatar una industria que ellos mismos construyeron. Nada útil heredó el capital privado para la construcción del SEN al momento de la nacionalización, fueron los propios trabajadores, con la experiencia y el conocimiento del proceso de trabajo eléctrico acumulados en más de dos décadas desde la fundación de la CFE quienes, encabezando las acciones en los momentos cruciales, sentaron las

bases de una industria eléctrica sólida y eficiente.

►Por otra parte, la discusión sobre la "desregulación" del sector eléctrico se ha simplificado alrededor de dos perspectivas. De un lado la posición dogmática de quienes consideran que el proceso es "consecuente" con la globalización de la economía, que reclama la "liberalización" de una industria considerada una "carga insostenible" para las finanzas de cualquier estado moderno, por la "ineficiencia y el derroche de recursos" que representa.

Esta visión, plagada de mitos y falacias sobre las bondades del libre mercado --el neoliberalismo-- no soporta ya el más mínimo análisis, cuando menos en materia de electricidad, donde con la tecnología existente, el paso del "monopolio vertical" al "mercado eléctrico" no es factible, sin incurrir en graves riesgos cuyas consecuencias han comenzado a presentarse. Al mismo tiempo, los monumentales fraudes en que se han visto involucradas grandes transnacionales (incluso de la energía) demuestran que no solo existe una grave ineficiencia en el sector privado, sino que la acompaña una grave corrupción, esa si "de clase mundial".

En el polo contrario domina la posición no menos inflexible de quienes despreciando el peso del capitalismo mundializado, exigen volver sin más al esquema anterior, como una respuesta consecuente a la intentona de los grandes intereses financieros por apoderarse un servicio público esencial, obteniendo el control y posesión de una industria estratégica.

No es difícil simpatizar con esta visión al recordar que el concepto de servicio público de energía eléctrica no deriva de una cuestión abstracta, sino que se concreta a partir de los constantes abusos que las empresas extranjeras cometieron en los inicios de la industria eléctrica mexicana, cuando estaba dominada por el capital privado. No carecen de razón quienes ven en la "desregulación" la expropiación extranjera de la electricidad y por ello se oponen a cualquier reforma.

Sin embargo, es imposible soslayar el hecho de que la integración de la industria eléctrica requiere regularizar primeramente su situación constitucional y jurídica, pervertida en la contrarreforma salinista de 1992 y subsecuentes. En ese sentido NINGÚN partido político o aspirante presidencial se manifiesta claramente.

No cabe la menor duda, en materia de electricidad es preciso reafirmar el dominio de la nación, así como la propiedad colectiva de los medios de producción de la industria eléctrica; por tanto se deben eliminar de la llamada legislación secundaria las figuras de participación privada y restituir el concepto de servicio público de energía eléctrica en su carácter más amplio.

De igual modo, todos los permisos privados en materia de electricidad deben ser revocados, puesto que son nulos al haber sido expedidos violando la Constitución. Las "sociedades de consumo", concepto que alienta desviaciones absurdas, como las grandes plantas de "autoabastecimiento remoto", disfrazadas de "usos propios" deben reintegrarse al dominio de la nación y, en dado caso expropiarse sin indemnización por tramposos.

►La industria eléctrica debe favorecer el desarrollo nacional democrático. Esto significa que deberá reorganizar sus sistemas de trabajo, establecer una adecuada estructura de precios y tarifas, responder de sus hechos ante la Nación y destinar sus recursos a su propia expansión y al desarrollo nacional.

Para ello es necesario rebasar al empirismo y los métodos atrasados de trabajo. La industria eléctrica de México reclama una organización operativa y funcional moderna, expresada en la cabal integración de la industria eléctrica nacionalizada, la que supone la necesaria reorganización del trabajo a nivel nacional.

Para ello se requiere desarrollar una política eléctrica nacional congruente con las políticas, objetivos y prioridades de la planeación energética nacional, así como establecer los mecanismos para verificar su cumplimiento. La planeación eléctrica debe incluir la participación de los

trabajadores y tomar en cuenta la participación social, debidamente organizada y suficientemente informada.

►Por último, es indudable que las luchas jurídicas del ejecutivo tienen por objeto imponer por la vía de los hechos su propio proyecto neoliberal de nación, en favor del libre mercado y opuesto al pacto social vigente en la constitución. Fox ya fue derrotado una vez en la SCJN, cuando trató de ampliar los límites para la venta de excedentes de energía para el servicio público por parte de las sociedades privadas de consumo, mediante un dictamen de la corte en el que no solo se cuestiona el mecanismo de compra de energía, sin licitación, a los "productores privados", sino que se hace clara alusión a la inconstitucionalidad de los permisos y la necesidad de legislar para corregirla.

No obstante, el legislativo solo ha recibido para discusión, por parte de los partidos políticos, iniciativas que soslayan la cuestión de fondo, que es la contrarreforma eléctrica de 1992 y su retrógrada visión del servicio público. Todas, modifican y/o promulgan diversas leyes, e incluso tocan la Constitución, pero evaden tocar los permisos privados para evitar todo conflicto con el capital. Otro tanto ocurre con las propuestas de gobierno de los autodeclarados candidatos hacia el 2006.

De allí la necesidad de organizar el movimiento social, de convertir el movimiento de resistencia tanto de los trabajadores como de la propia sociedad, en una fuerza capaz de superar con éxito el reto de la unidad para iniciar la transformación del sistema vigente.

Esta organización solo puede construirse mediante un programa de todos los trabajadores, un programa obrero.

Referencias

FTE 2000-2004, *energía*, periódico del FTE de México.
CFE 2004, Programa de Obras e Inversiones del sector eléctrico 2004-2013, CFE.
SENER 2004, Prospectiva del sector eléctrico 2004-2013, Sener.
Energy Prices & Taxes, 3er Quarter 2004, International Energy Statistics, IEA.

Fox V. 2002, Iniciativa de decreto por el que se reforman los artículos 27 y 28 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la ley del servicio público de energía eléctrica; iniciativa de ley orgánica de la comisión federal de electricidad; iniciativa de ley orgánica del centro nacional de control de energía; iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la ley de la comisión reguladora de energía. 15/08/02
PRD (1) 2002 Que reforma diversas disposiciones relacionadas con el servicio público de energía eléctrica. (Rosario Tapia Medina). 13/02/02
PRD (2) 2002, Iniciativa con proyecto de Decreto que crea, reforma, modifica, adiciona, deroga y abroga diversas disposiciones y ordenamientos relacionados con el Sector Energético. (Senado). 11/04/02
PRI (1), 2002 Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversos ordenamientos y disposiciones en materia de energía. (Senado). 7/03/02.
PRI (2) 2002, Iniciativa de reformas en materia de energía eléctrica. (Ernesto Gil Elorduy). 13/03/02
PRI (3) 2003, Iniciativa que reforma los artículos 27 y 28 constitucionales, en materia de energía. (Chávez Presa). 27/08/03

Bazúa L. 2002, *Reestructuración del Sector Eléctrico en México. Una propuesta institucional*, UNAM.
Campos L. 2003, *El modelo británico en la industria eléctrica mexicana*, Siglo XXI editores.
Huerta Ma. G. 2002, *Reforma del estado y modernización económica. La estrategia de privatización en el subsector eléctrico, el caso de la CFE*, INAP.
Martínez I. 2003, *México Desarrollo y fortalecimiento del sector estratégico de la energía eléctrica PRD*
Molina M. 2002, *La reforma de los mercados eléctricos*, CEPADE.
Moore M. 1995, *Creating Public Value. Strategic Management in Goverment*, Harvard University Press.
Pereznieto L. 2002, *Derecho de la competencia económica*, Oxford University.
Prieto A. 2001, *La industria eléctrica del futuro en México: Soluciones a un problema no planteado*.
Rodríguez V. 2002, *La Industria Eléctrica Mexicana en el umbral del siglo XXI. Experiencias y propuestas de reestructuración*, UNAM.FI.
Staff S. 2002, *Power System Economics. Designing Markets for Electricity*. IEEE.
Tapia R. 2002, *Reforma del sector eléctrico de México*. IERD.
Viqueira J. *Comentarios a la propuesta de modernización del sector eléctrico*.
WB 1993, *World Bank role in the Electric Power Sector*, Report 11676.

S. González Broca, ingeniero mecánico, trabajador de LFC, integrante del SME y FTE.
F.J. Sainz Mejía, ingeniero electrónico, trabajador de LFC, integrante del SME y FTE.
D. Bahen, astrofísico, dirigente obrero, integrante del FTE.
R. Gutiérrez Rico, electricista, trabajador de LFC, integrante del SME y FTE.
R. Arenas, electricista, trabajador de LFC, integrante del SME y FTE.

Programa obrero de México

D. Bahen, J. López-Islas, H. Mejía, E. Rodríguez, J. Sainz
FRENTE DE TRABAJADORES DE LA ENERGÍA
energia@fte-energia.org

RESUMEN: *No hay proyecto de Nación sin programa obrero, es decir, un verdadero proyecto de Nación tiene como eje al programa obrero. En este trabajo se describen los aspectos del programa obrero que el FTE propone para México. Nuestro programa es, esencialmente, la* Declaración de Guadalajara*, mismo que resume las banderas de la Tendencia Democrática de los electricistas que enarbolamos en extraordinarias Jornadas Nacionales por la Democracia Sindical a lo largo y ancho del país. El programa surgió luego de varias décadas de lucha y en sus múltiples aspectos está vigente. Algunos planteamientos han sido desarrollados por el FTE, particularmente con relación al sindicalismo industrial, la política energética, la seguridad social y el derecho obrero, así como propuestas adicionales que incluyen la integración de los procesos de trabajo, el control obrero de la producción e investigación, y la solidaridad proletaria*.

I INTRODUCCIÓN

Proyecto de nación y lucha de clases

Hablar de un proyecto nacional es hablar de los grandes problemas nacionales y las posibles alternativas de solución. El proyecto es la integración de los sentimientos, aspiraciones y propuestas de los mexicanos en las presentes condiciones. Todos los sectores tienen problemas y demandas, cada mexicano podría tener un proyecto. Pero se trata de incluir esas demandas específicas en propuestas de más alcance que no únicamente sumen sino integren.

No es necesario inventar ningún proyecto de Nación. Hay realidades objetivas que determinan al proyecto. En primera instancia, el proyecto ha de estar inscrito en el contexto de la lucha de clases. Esto supone asumir una definición precisa que nos distingue de otros.

Hay experiencias previas y, las más importantes, son de la clase obrera. Por ello, no hay proyecto de Nación sin proyecto obrero. Esto quiere decir que, el programa obrero, debe ser el eje de cualquier proyecto de Nación.

Para los trabajadores no ha terminado la historia ni ha triunfado el liberalismo capitalista. La lucha de clases es plenamente vigente y, diariamente, somos partícipes de las confrontaciones entre el trabajo y el capital. La existencia y presencia de la fuerza natural (el trabajo) y la fuerza social (el capital) allí están, en cualquier parte del mundo, más allá de las fronteras, adoptando las mismas expresiones de contradicción incrementadas por el desarrollo tecnológico.

En México, la lucha de clases está presente en todos los ámbitos de la actividad económica y social, política y cultural. En México y en el mundo, también, está vigente la esencia del pensamiento revolucionario clásico. En este sentido, la organización del proletariado es la tarea política de nuestra época.

Vigentes banderas proletarias

Más de un siglo de lucha obrera en México no ha cristalizado a plenitud pero epopéyicas jornadas han marcado a nuestra historia. Antes, durante y después de la Revolución Mexicana de 1910-19, las banderas enarboladas por Ricardo Flores Magón y el Partido Liberal Mexicano fueron, y han sido, retomadas en diversos momentos culminantes.

Las huelgas de los mineros de Cananea y de los textileros de Río Blanco en 1906 hicieron a los obreros mexicanos precursores de la Revolución, no obstante la debilidad socialmente inherente pues México estaba caracterizado más por la manufactura que por la gran industria. La huelga del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) de 1916, en abierto desafío a Carranza, en el contexto de la huelga general de la Federación Obrera del Distrito Federal, marcó el destino del proletariado nacional. Solo nuestra propia lucha, organizada y conciente, podrá liberarnos; jamás ningún gobierno, organización o lucha ajena. Flores Magón y Emiliano Zapata definieron el rumbo de México al abanderar el derecho de la Nación a la propiedad colectiva social de la tierra y sus recursos, y los derechos sociales de los mexicanos en su carácter de productores.

La irrupción de las masas obreras en los 30's potenció la expropiación de la industria petrolera y la construcción de grandes organizaciones obreras. El Comité Nacional de Defensa Proletaria fue una importante experiencia de organización y lucha. Esta organización fue capaz de accionar en fase activa y constructiva con base en las formaciones sindicales industriales. En ese contexto, surgió el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM). La huelga de los electricistas del SME de 1936, tal vez de las últimas llevadas a cabo con las armas en la mano, mostró al proletariado la importancia de seguir un camino propio.

Después, vendría un espacio vacío y oscuro dominado por el *charrismo sindical*, estructura antagónica los intereses obreros, aún cuando la clase obrera se volvió más importante socialmente pero no así en el plano político.

Durante décadas, en medio de las más difíciles condiciones, el accionar de los electricistas ha sido la excepción. Integrados en diversas organizaciones sindicales hemos recorrido un largo camino. Los electricistas de la Federación Nacional de la Industria y Comunicaciones Eléctricas (FNTICE) y del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), integrados en la Confederación Nacional de Electricistas de la República Mexicana (CNERM), fueron precursores de la nacionalización eléctrica (1960) y coautores de la misma. La nacionalización eléctrica ha sido siempre una propuesta de los trabajadores. "Luchamos por la Nacionalización", decía la CNERM, y adicionó las consignas: "Un solo Contrato, un solo Sindicato", "Democracia Sindical".

Otros destacamentos, como los ferrocarrileros, se destacaron en la lucha por la democracia sindical y contra el charrismo. Las huelgas de 1958-59 estremecieron al país y fueron violentamente reprimidas por el Estado. En el sindicato minero-metalúrgico tuvieron gran impacto las huelgas mineras de Nacozari (1978), de la siderúrgica Las Truchas (1979, 1985) y otras más. De igual manera, fue importante la lucha de los nucleares de 1978 y de 1983. En los últimos 25 años, los maestros han sostenido un movimiento democratizador en varias partes del país.

Sin embargo, el charrismo sindical, la práctica del gremialismo y de un sindicalismo corporativo han terminado por dominar al sindicalismo mexicano. Con diversos grados, se practica un sindicalismo desclasado, apenas gremial y corporativo. El sindicalismo como tal tiene límites precisos y determinados pero, en México, van 50 años con tendencia hacia el atraso.

En los años recientes (1999-2004), el Sindicato Mexicano de Electricistas se ha destacado en la lucha contra la privatización eléctrica, integrando acciones sindicales y políticas. La movilización convocada por el SME ha conjugado los sentimientos nacionalistas de los mexicanos y la defensa de la soberanía de la Nación. Las condiciones no han sido las mejores porque, en el espacio contrario, es el charrismo sindical el que ha apoyado la privatización energética furtiva y la desnacionalización de las industrias eléctrica y petrolera.

Candentes problemas por resolver

En México, el principal problema del movimiento obrero es el charrismo sindical, pero no nadamás.

Algunos sectores sindicales han tomado el camino de la socialdemocracia y, en el mejor de los casos, reducen la democracia sindical únicamente al nivel formal y aparente. El programa que enarbolan asume al neoliberalismo y se orienta a mitigar la lucha de clases, mediante una política de colaboracionismo y la práctica de un sindicalismo corporativo. Esta tendencia sindical se caracteriza por reducir las demandas, asumir al contrario, moverse en el nivel de la apariencia jamás de la esencia, dando por aceptadas las políticas antiobreras, pretendiendo recibir las dádivas de un diálogo social inexistente. Estratégicamente, su función es limar el filo revolucionario del proletariado. La política socialdemócrata implica maquillar al capitalismo y evitar la transformación social misma que no propone. Esa política, por supuesto, no es obrera.

La mayoría de los trabajadores, sin embargo, no participa de nada pues no están sindicalizados. Los trabajadores somos mayoría en México y los jóvenes representan la proporción mayor, muchos desempleados y subempleados, pero solo una minoría están organizados.

Entre los trabajadores sindicalizados la acción es mínima o inexistente porque los sindicatos carecen de dinámica, son únicamente membretes o sindicatos corporativos a lo sumo. Las diversas representaciones sindicales asumen al charrismo con la práctica de la corrupción, la despolitización y el abandono de los objetivos del sindicato, siempre al margen del acontecer nacional.

Muchos de los sindicatos no son tales, se trata de sindicatos fantasmas, viles negocios en manos de criminales que “venden protección” generalmente a pequeños empresarios. Estos falsos sindicatos son tolerados por las autoridades y existen como lacras. Más de 120 mil “contratos de protección” han proliferado impunemente.

Asimismo, es común el desinterés de los trabajadores por conocer y hacer valer sus derechos. Cuando se han logrado conquistas, se limitan a cobrarlas sin jamás hacer nada para mejorarlas ni mucho menos socializarlas. La apatía obrera ha sido el resultado de la deseducación de décadas auspiciada por el charrismo pero, también, de la inconciencia de los trabajadores que prefieren vivir cobardemente sometidos. Este es un problema político de importancia que debemos resolver reconociéndolo y superándolo, mediante formas organizativas y políticas adecuadas, para el desarrollo de la conciencia social en su expresión concreta.

Número, organización y dirección

La clase obrera es fuerte por su número, lo dice el pensamiento revolucionario clásico, pero el número solo cuenta cuando está unido por la *organización* y guiado por el *saber*. En México, durante el siglo XX, con el desarrollo del capitalismo la clase obrera adquirió una enorme fuerza social. Sin embargo, esa fuerza no se corresponde con su fuerza política. Políticamente, la clase obrera mexicana fue pronto sometida y, la opresión sigue hasta el día de hoy.

Durante las jornadas obreras de los 30s se fundó, incluso, a la Confederación de Trabajadores de México (CTM) como una central obrera que tenía en sus estatutos el objetivo de luchar por el socialismo, su lema era “Por una sociedad sin clases”. Sin embargo, el imperialismo

intervino de inmediato al movimiento obrero hasta desnaturalizarlo y destruirlo. El charrismo sindical es el pilar estratégico para la dominación imperialista de México.

La clase obrera mexicana ha crecido, su número indica una mayoría de mexicanos. Pero no existe ni siquiera la conciencia de esa fuerza. Los trabajadores mexicanos NO estamos unidos por la organización. Algunos trabajadores sindicalizados están en sindicatos o centrales más, esas organizaciones, afilian pero NO unifican. Peor aún, la organización sindical ha sido desecha. Primero, porque solamente agrupa a una escasa minoría; y, segundo, porque existen multitud de sindicatos y sindicatitos que han terminado por pulverizar al movimiento incapacitándolo para la acción unificada tan siquiera por reivindicaciones elementales.

En tales condiciones, la lucha obrera en México es casi inexistente y cuando ocurre es en el aislamiento. Los sindicatos son agrupamientos corporativos no solidarios, entidades de negocios no de lucha proletaria. Las excepciones son muy pocas con experiencias amargas. Es que, a la desorganización debe sumarse la ausencia de dirección. El *saber* se ha despreciado, la clase obrera marcha sin dirección de clase, al pensamiento obrero no se le estudia ni se le aplica en los procesos de trabajo ni en la lucha política. El resultado ha sido el empirismo, los métodos atrasados de trabajo, la improvisación y la disgregación de las fuerzas.

En tales circunstancias, el charrismo sindical ha devenido en una superestructura con amplio poder económico y político. La corporativización sindical ha llevado al abandono de principios, a una mayor desorganización y a la postración obrera. Mientras, enormes aparatos burocráticos se han adueñado de las organizaciones sindicales, de la titularidad de los derechos obreros y de la representación de los mismos. El conjunto de los trabajadores mexicanos están prácticamente secuestrados en sus propias organizaciones, algunas de ellas fundadas al calor de extraordinarias luchas.

En la medida en que los trabajadores mexicanos hemos sido sometidos por el charrismo, en esa misma medida el movimiento ha carecido de dinámica social y en la misma proporción ha retrocedido la Nación. A los gobiernos en turno les es posible instrumentar políticas antiobreras, impopulares, contrarias al interés de la Nación, porque cuentan con el apoyo del charrismo y los trabajadores no pueden ni siquiera defender sus intereses más elementales e inmediatos. En correspondencia, los gobiernos han reforzado sucesivamente la fuerza de este supuesto sindicalismo. Charrismo y gobiernos funcionan siempre al margen de la ley.

El charrismo se ha convertido en una fuerza estratégica del capital, es la fuerza de choque contra el proletariado; el charrismo es la entrega de los intereses de México al imperialismo.

Vencer al charrismo es, por tanto, una cuestión crucial para México en su pretensión de ser una Nación independiente y soberana. Es por ello que, la lucha por la democracia sindical y la reorganización del movimiento obrero de México son asuntos claves y de primera prioridad. No son los únicos aspectos, se requiere de un Programa entero, el programa obrero, que integre los puntos principales para la liberación, y los intereses inmediatos e históricos de los mexicanos.

Eso supone la organización, estructurada adecuadamente, con independencia de clase respecto del patrón, el gobierno y los partidos políticos no obreros. También, se precisa del saber para integrar una dirección política propia, organizada en su nivel apropiado como organización política de clase orientada por el estudio y desarrollo del marxismo, en la perspectiva del socialismo, actual y única propuesta coherente para la transformación del mundo.

Necesario programa obrero

Los trabajadores mexicanos necesitamos nuestro programa para orientar mejor nuestras luchas a diversos plazos. Vivimos tan desafortunadas condiciones que es fundamental reflexionar acerca de las causas profundas de nuestro movimiento y sus problemas candentes. Resolver el problema de la organización, como un medio para la unidad proletaria no es un asunto sencillo. Forjar la dirección

que necesita el movimiento es más difícil aún. Sin embargo, la organización y la dirección, la unidad y el saber, son necesarios y, en esa medida, son viables.

El programa obrero es la referencia para la lucha social, son los puntos para dinamizar al movimiento, el camino que es preciso recorrer para revertir el infortunio de casi un siglo. Nuestro programa es obrero porque la clase debe ser el eje del movimiento. Pero el programa no es únicamente para los obreros sino para toda la Nación.

Este programa obrero no es de una vez y para siempre sino el que es necesario para la presente época y circunstancias políticas.

Brillantes raíces proletarias

El programa que se propone parte de hondas raíces. Generaciones de electricistas, petroleros, mineros, ferrocarrileros, mineros, metalúrgicos, maestros, médicos, campesinos, estudiantes, colonos y pueblo en general han sido partícipes de un intenso batallar que llega a nuestros días. En el sector de la energía se han producido las acciones más importantes. Una de las aportaciones más relevantes para el movimiento obrero han sido los planteamientos programáticos, mismos que hemos desarrollado hasta hoy.

En el contexto de la propuesta de Huelga Eléctrica Nacional, los electricistas del SUTERM propusimos en 1976 el programa llamado *Declaración de Guadalajara*. Este programa fue precedido por el programa *¿Porqué Luchamos?* que enarbolamos con el STERM. La represión político-militar a que fuimos sometidos interrumpió la nacionalización eléctrica, la construcción de la organización unitaria y la integración del proceso de trabajo. Las adversas consecuencias afectaron al conjunto del movimiento y el charrismo sindical afianzó su poder y dominio.

Pero, las banderas otrora enarboladas por diversos destacamentos insurgentes las hemos mantenido ondeando en las más difíciles condiciones. Más aún, electricistas, petroleros y nucleares en lucha democrática seguimos desarrollando varios aspectos de nuestro programa. Con estas banderas hemos marchado, las enarbolamos con orgullo y las proponemos para el conjunto de los trabajadores mexicanos y de la Nación.

II PROGRAMA OBRERO DE MEXICO

a) Vigencia del programa

“Mexicano esto te interesa, entérate ¿Porqué luchamos?” decía el inicio de nuestro programa enarbolado en las Jornadas del Sindicato de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (STERM) en 1971-72. Repartido casa por casa, en las marchas y mítines, en ese primer programa se presentó una visión de los electricistas que superaba el marco gremial para ubicarse en un contexto mayor. El conflicto inmediato del STERM era laboral pero, en el fondo, se trataba de un problema político que fue resuelto mediante un Pacto de Unidad mediante el cual fundamos, en 1972, al Sindicato Unico de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM).

La formación del SUTERM representó un éxito político para los electricistas democráticos. La decisión estuvo enmarcada en lo expresado por nuestro programa, es decir, la reorganización del movimiento obrero en grandes sindicatos nacionales por rama industrial. En el curso de la lucha sindical se obtuvieron importantes logros para los trabajadores e industria eléctrica expresados en la Contratación Colectiva de Trabajo (CCT). En materia industrial, fue enarbolada la bandera de la integración de la industria eléctrica. Primero, la unificación de frecuencia y, luego, la interconexión

de casi todo el sistema eléctrico nacional, significaron un importante avance hacia la culminación de la nacionalización de la cual los electricistas fueron precursores, promotores y autores.

La lucha del STERM conmovió a la población mexicana que solidaria compartió la experiencia iniciándose la organización social a través de los Comités de Acción Popular en varias partes del país. El propósito de estos Comités era organizar la lucha por reivindicaciones amplias.

A partir de la ruptura en el SUTERM, ocurrida en 1974 como resultado de la agresión del charrismo contra los electricistas democráticos, constituimos a la Tendencia Democrática del SUTERM. En respuesta a la agresión desarrollamos una intensa movilización en grandes Jornadas Nacionales por la Democracia Sindical. El 5 de abril de 1975, en la Plaza de Armas tapatía, en el mitin con que culminó una gran marcha nacional de electricistas, todos los presentes incluyendo a los aliados, entre ellos los petroleros democráticos de las Secciones 1, 34 y 35, aprobamos el programa denominado *Declaración de Guadalajara*. En ese programa, los electricistas en lucha explicamos al pueblo de México el sentido profundo de nuestro movimiento proponiendo un conjunto de propuestas que rebasaban el ámbito electricista. “Programa para llevar adelante la Revolución Mexicana”, fue el subtítulo indicado.

Este programa se propuso en un contexto dominado por el charrismo sindical, después de la represión de 1958-59 a los ferrocarrileros y luego de la masacre al movimiento estudiantil de 1968. A ese momento, el charrismo sindical encabezado por Fidel Velázquez, secretario general de la CTM desde hacía ya varias décadas, se había convertido en el pilar del gobierno en turno, en el valladar que impedía a los trabajadores expresar su potencial político, en la usurpación de la lucha obrera ahogada violentamente, en la opresión de la Nación mexicana.

Precisamente, por ello, es que la lucha por la democracia sindical ocupa el primer plano en la lucha electricista. Es el charrismo, nada más y nada menos, la superestructura que impide el accionar de los trabajadores, el desarrollo del sindicalismo y de la Nación.

A ese momento, el movimiento obrero ya mostraba una vergonzosa postración, atomizado en multitud de sindicatos y sindicatitos, vegetando en medio de la corrupción y la violencia. Eso, fue lo que determinó la lucha por la reorganización del movimiento obrero con nuevas bases acordes con el desarrollo industrial alcanzado en México.

Nuestro programa contenía, además, un conjunto de reivindicaciones y propuestas relacionadas con las condiciones de vida y de trabajo y el desarrollo del sector estatal de la economía. En este rubro, se expresaba la ideología del nacionalismo revolucionario y, en tal sentido, se proponían diversas nacionalizaciones y expropiaciones. Esta vertiente, sin embargo, era muy diferente del tradicional nacionalismo oficialmente proclamado por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el poder durante 70 años. Para los electricistas democráticos, el “nacionalismo” implica, en primerísimo lugar, el derecho a la propiedad social de los principales medios de producción y la distribución social de la riqueza.

Con el nivel de fuerzas y comprensión adquiridos, mantuvimos intensas discusiones con otros sectores y varios de ellos se sumaron entusiastas. La idea central para apoyar el programa estuvo basada en su necesaria pertinencia. Ese programa, con algunas variantes, constituyó el programa que enarbolamos con el Frente Nacional de Acción Popular (FNAP) y los correspondientes Frentes Locales de Acción y Solidaridad (FLAS).

Entretanto fuera posible reestructurar al movimiento obrero, se planteó la lucha integrados en un Movimiento Sindical Revolucionario (MSR). Las ideas fundamentales tuvieron eco, principalmente, entre el sindicalismo universitario y minero-metalúrgico.

En 1976, en el contexto de la Huelga Eléctrica Nacional propuesta para estallar en todo el país el 16 de julio a las 12:00 hs., el gobierno federal intervino todos los centros eléctricos y nucleares en el país. 400 mil esquiroles, contratados por los charros, apoyados por 20 mil soldados del Ejército federal ocuparon todas las instalaciones de la industria eléctrica nacionalizada en el país. Resultado de la represión, miles de trabajadores fuimos despedidos. El enfrentamiento con el

Estado se produjo en la desigualdad de fuerzas, antes de haber acumulado las suficientes, no obstante que el movimiento se había extendido a casi todo el territorio nacional y en varias partes estaba bastante consolidado. Al final, en términos de decisiones de inmediato plazo el movimiento fue intervenido por serias provocaciones internas, el peso del gremialismo se impuso y no fue posible sostenerse. La Tendencia Democrática tuvo que disolverse y, con ella, el FNAP. “La huelga para mejor ocasión” se dijo.

Luego de la represión, la economía nacional se deshizo con la primera devaluación del peso y la entrada del país en una onda larga de crisis económica que persiste hasta el día de hoy. Las luchas obreras posteriores se desarrollaron con muchas vicisitudes habiendo retrocesos. La nacionalización eléctrica se interrumpió, la interconexión eléctrica nacional se detuvo, el proceso de unidad sindical se estancó y así hasta la fecha.

El programa también fue detenido y por muchos olvidado. Sin embargo, los electricistas de la Tendencia Democrática habíamos hecho ya una importante aportación al movimiento obrero. Nuestro programa pasó a ser patrimonio colectivo de los trabajadores mexicanos. Durante años, electricistas y petroleros, organizados en el Frente de Trabajadores de la Energía (FTE) de México hemos mantenido ondeando las banderas, defendiendo las propuestas que estimamos siguen vigentes y contribuyendo a su desarrollo.

La *Declaración de Guadalajara* es un programa vigente porque las causas que lo originaron siguen presentes tal vez, incluso, con mayor crudeza. En el neoliberalismo, el charrismo sindical es el apoyo fundamental para la expropiación y privatización de los recursos naturales e infraestructura industrial de la Nación. El charrismo es el grupo de choque para las reformas antiobreras en materia de derechos fundamentales. La lucha por la democracia sindical y la reorganización del movimiento obrero, por tanto, representan el punto número 1 en la agenda nacional de los trabajadores y pueblo de México. Sin democracia obrera y sin dinámica social no es posible ningún cambio de fondo favorable a los mexicanos.

Más aún, sin la debida organización social en todo el país y por todos los sectores, especialmente los trabajadores, no será posible rescatar a México de las garras del imperialismo, ni expulsar a las transnacionales que invaden al país, ni recuperar la propiedad social, la autodeterminación, soberanía e independencia. Por tanto, estimamos vigentes las propuestas de la *Declaración de Guadalajara* y proponemos la lucha por esas banderas en su expresión actual.

b) Desarrollo del programa

Los trabajadores de la energía de México, como otrora los electricistas de la Tendencia Democrática, estamos en lucha frontal contra el imperialismo y su política. Con la experiencia y conocimiento acumulados en gloriosas jornadas de lucha, levantamos con honor nuestras banderas y llamamos al conjunto de trabajadores mexicanos a hacerlas suyas con alto entusiasmo hasta lograr la victoria. Fieles a nuestra bandera roja llamamos a luchar por:

1 Democracia obrera

Los sindicatos requieren de la democracia como oxígeno para la vida. Realización de asambleas generales, voto secreto y universal para la elección de representantes y revocación de los mismos, rendición periódica de cuentas, respeto a los derechos obreros. Pero la democracia obrera no se reduce a sus aspectos formales ni significa solamente el derecho al voto. La democracia es un medio para ejercer acciones de interés colectivo social.

La democracia obrera es necesaria para el desarrollo de un *sindicalismo solidario* opuesto al sindicalismo corporativo. La lucha por los derechos laborales es necesaria pero, los sindicatos

clasistas tienen tares adicionales más importantes que cumplir. El sindicalismo solidario no se reduce a la simple circulación de mercancías ni a la gestión administrativa. Ese sindicalismo de negocios debe ser superado extirpando los vicios del ámbito sindical. La alternativa es la práctica sindical basada en la *dinámica concreta* para llevar adelante el Programa Obrero de México en sus distintas vertientes y rescatar a los sindicatos como primeros instrumentos de lucha obrera.

La democracia obrera es el ejercicio de la voluntad colectiva de los trabajadores y, exige la independencia de clase respecto del patrón y el gobierno. Pero, los sindicatos son organismos de interés social, son un patrimonio colectivo de los trabajadores, no son propiedad privada de nadie, ni entidades que escudadas en falsa autonomía se abstraigan del conjunto de la clase ni de la sociedad. La independencia de clase obrera radica en la lucha de los trabajadores en torno a su propio programa.

2 Sindicalismo industrial

La forma moderna de organización del proletariado es en grandes sindicatos nacionales de rama industrial que integren áreas completas de la actividad productiva. Es preciso superar al viejo sindicalismo de empresa, y de oficios varios, por obsoletos e históricamente superados.

A nivel del país, es preciso definir las ramas económicas actualmente vigentes. Las nuevas ramas deben incluir las diversas actividades productivas en la industria, agricultura, comercio y servicios, teniendo presentes las actividades de las manufacturas, la gran industria y las generadas por el desarrollo tecnológico. Estas ramas son 20; deben existir, por tanto, solo 20 sindicatos.

La imagen actual del sindicalismo mexicano es deplorable. Más de 12 mil sindicatos y sindicatitos, media docena de centrales y centralitas, y el dominio del charrismo en prácticamente todas las organizaciones sindicales. Salvo momentos excepcionales, en México se practica el sindicalismo corporativo, limitado al econocimismo, a la simple relación laboral, al pacto cotidiano con el patrón, al egoísmo gremial y la visión inmediatista. La expresión más degradada de este tipo de sindicalismo es el charrismo sindical sustentado en la corrupción y la violencia.

A partir del concepto de sindicalismo solidario, es preciso integrar a los diversos sindicatos nacionales de industria con un solo sindicato por cada rama de actividad productiva. El sindicato nacional de industria estará integrado por secciones organizadas de acuerdo al criterio de los centros de trabajo existentes y su cercanía geográfica. Por cada sindicato habrá un solo Contrato Colectivo de Trabajo, y unos solos Estatutos con unos solos principios y programa.

El sindicato nacional de industria es necesario para reorganizar los diversos procesos de trabajo y orientarlos debidamente. De acuerdo a la naturaleza de éstos procesos, los sindicatos nacionales de industria organizarán a los trabajadores pertenecientes a la rama en cuestión, favoreciendo la identidad de clase, unificando las condiciones de trabajo y fomentando la necesaria solidaridad obrera. En su caso, en la capítulo de particularidades de los CCTs se definirían las cuestiones específicas en cada subsector.

En las secciones reside la acción sindical y, en su dinámica concreta, se expresa la voluntad de los trabajadores dentro de la unidad del sindicato nacional de industria. A su vez, cada sindicato expresa la identidad internacionalista, integrándose a las correspondientes instancias organizativas por rama industrial, formando Uniones Internacionales de Sindicatos. En nuestros días, la lucha nacional está rebasada y es preciso el batallar proletario unificado a escala mundial.

3 Reorganización del movimiento obrero

La Constitución política de México, en materia de trabajo, está superada históricamente. Es necesario un nuevo Artículo 123 Constitucional y nueva legislación reglamentaria. En especial, es preciso redefinir la fracción XXXI del Artículo 123 Constitucional. En dicha fracción, se definen

algunas de las ramas industriales asumiendo la desintegración de los procesos de trabajo en ramas idénticas de actividad económica, y varias no están consideradas. Se propone una nueva fracción XXXI del mencionado artículo para considerar las ramas industriales correspondientes a las actividades económicas vigentes en la actualidad.

Consecuentemente, se procederá a reorganizar el movimiento obrero de México en los respectivos sindicatos nacionales por rama industrial que serían:

1. *Sindicato Mexicano de la Energía*.

Integrado por los trabajadores de la industria petrolera, gas, industria eléctrica, industria nuclear, industria electrónica, manufacturas eléctricas y electrónicas.

2. *Sindicato de las Telecomunicaciones*.

Integrado por los trabajadores de la industria telefónica, de telecomunicaciones espaciales y vía satélite, correos y telégrafos, radio y TV.

3. *Sindicato de la Química*.

Integrado por los trabajadores de la industria química, carboquímica y petroquímica y demás procesos de transformación.

4. *Sindicato de la Minería y la Metalurgia*.

Integrado por los trabajadores de la industria minera, metalúrgica, siderúrgica, metal-mecánica y automotriz, incluyendo la fabricación de equipos, partes y componentes.

5. *Sindicato del Transporte*.

Integrado por los trabajadores del transporte aéreo, marítimo y terrestre incluyendo los ferrocarriles, el transporte de carga, de pasajeros foráneo y urbano, y las maniobras del servicio de carga.

6. *Sindicato de la Construcción*.

Integrado por los trabajadores de la industria de la construcción civil, cemento, vidrio, cal, construcción industrial y naviera.

7. *Sindicato de la Madera*.

Integrado por los trabajadores de la industria de la madera, muebles y decoración.

8. *Sindicato Editorial*.

Integrado por los trabajadores de la industria del papel, celulosa, editorial y artes gráficas.

9. *Sindicato Textil*.

Integrado por los trabajadores de la industria textil en todas sus ramas de la confección, vestido, curtiduría, sombrerería y calzado.

10. *Sindicato de la Alimentaria*.

Integrado por los trabajadores de la industria alimentaria, pan, aceite y grasas vegetales, actividades pecuarias, agua y bebidas naturales.

11. *Sindicato de la Salud*.

Integrado por los trabajadores de la salud, de la seguridad social y la industria químico-farmacéutica.

12. *Sindicato de la Educación*.

Integrado por los maestros de todos los niveles, desde preescolar hasta universitarios, investigadores científicos y trabajadores de la cultura.

13. *Sindicato de la Informática y la Comunicación Social*.

Integrado por los trabajadores de la informática, computación, prensa escrita y electrónica.

14. *Sindicato del Arte y el Espectáculo*.

Integrado por los trabajadores y artistas de las bellas artes, teatro, radio, TV, cine, del espectáculo, la música y el deporte.

15. *Sindicato del Turismo, Hotelería y Gastronomía*.

Integrado por trabajadores de los hoteles, restaurantes, bares y servicios turísticos.

16. *Sindicato de la Cervecería y Licorería*.

Integrado por los trabajadores de la industria azucarera, refresquera, cervecera, alcoholera y vitivinícola.

17. *Sindicato de la Silvoagropecuaria y el Mar*.

Integrado por trabajadores de las actividades agrícolas, silvícolas, forestales, cafetaleras, tabacaleras, copreras, cañeras, ganaderas y pesqueras.

18. *Sindicato de la Banca y las Finanzas*.

Integrado por los trabajadores de la banca, finanzas y aseguradoras.

19. *Sindicato del Comercio y los Servicios*.

Integrado por los trabajadores dedicados a actividades comerciales y servicios de diverso tipo, artesanías, cerámica y venta de mercaderías.

20. *Sindicato de la Administración Pública.*

Integrado por los trabajadores pertenecientes a la administración pública, servicios federales, estatales y municipales.

Los 20 sindicatos nacionales de industria serán la base de la Central Unica de Trabajadores de México (CUT-M). La CUT de México es la organización obrera que agrupa a los trabajadores mexicanos, hombres y mujeres, del campo y de la ciudad, manuales e intelectuales. La máxima representación obrera de los mexicanos es la CUT cuyos objetivos son la práctica de la dinámica concreta por la defensa de los intereses inmediatos e históricos de la clase obrera y la lucha, basada en el pensamiento revolucionario clásico, para la transformación del mundo.

La CUT-M es una organización única que tendrá sus respectivas instancias representativas en cada estado y municipio del país. En cada lugar, estará integrada por los sindicatos industriales presentes en tal región los que ejercerán el accionar dinámico.

4 Derechos obreros

Las reivindicaciones inmediatas de los trabajadores constituyen un conjunto de derechos, necesarios e irrenunciables durante la vida laboral y posteriormente, tanto en el trabajo como fuera de éste, tendientes a preservar la dinámica vital de los trabajadores. Estos derechos se expresan en la Ley Mexicana del Trabajo (LMT) que es reglamentaria del Artículo 123 Constitucional. Esto quiere decir que, necesitamos de una nueva ley laboral que supere a la existente e incluya el conjunto de derechos y obligaciones de los trabajadores, los que deben observarse obligatoriamente en todo el territorio nacional incluyendo las convenciones internacionales aplicables.

4.1 *Derecho al trabajo*

Todos los mexicanos, en edad económica activa, tenemos derecho al trabajo sin discriminación de ningún tipo previo entrenamiento, capacitación y/o especialización. El trabajo de cada quien será acorde con sus facultades, preparación, interés y necesidad social. Las fuentes de trabajo serán desarrolladas en las diversas ramas de actividad productiva, fomentando el desarrollo de la infraestructura física, el aprovechamiento racional de los recursos naturales, la protección del ambiente, y el desarrollo del conocimiento humano.

En términos de la Ley Mexicana del Trabajo:

a) Esta ley es de observancia obligatoria en el país y sin distinción alguna para todos los trabajadores. No habrá apartados ni categorías discriminatorias. Los derechos obreros son irrenunciables.
b) La jornada normal de trabajo será de 6 horas diarias, y 30 semanales.
c) El trabajo infantil queda prohibido.
d) El salario mínimo será general y único en todo el país fijado y revisado de acuerdo a la dinámica económica.
e) Toda empresa agrícola, industrial, minera o de cualquier índole estará obligada a proporcionar a sus trabajadores habitaciones a través del organismo único de vivienda.
f) Las empresas proporcionarán a los trabajadores, a través del sistema único de salud, los medios necesarios para la preservación del estado de salud y serán responsables de los

accidentes de trabajo, riesgos y patologías profesionales de los trabajadores, así como de sus pensiones y jubilaciones.

g) Todos los trabajadores mexicanos estarán organizados sindicalmente en su correspondiente rama.
h) Los trabajadores tendrán derecho a la Contratación Colectiva de Trabajo Unica.
i) Los trabajadores, organizados en Consejos obreros, tienen derecho a planear, desarrollar y orientar el proceso de trabajo de las diversas ramas.
j) Los trabajadores tienen derecho a la huelga. Las huelgas siempre serán lícitas y tendrán por objeto mejorar las condiciones laborales y sociales, preservar el interés general de los trabajadores y otorgar solidaridad.
k) Es de competencia federal la aplicación de las leyes de trabajo en los asuntos relativos a las siguientes ramas de actividad económica e industrial:

    1. Energía.
    2. Telecomunicaciones.
    3. Química.
    4. Minería y metalurgia.
    5. Transporte.
    6. Construcción.
    7. Madera.
    8. Papel.
    9. Textil.
    10. Alimentaria.
    11. Salud.
    12. Educación.
    13. Informática y comunicación social.
    14. Arte y espectáculo.
    15. Turismo, hotelería y gastronomía.
    16. Cervecería y licorería.
    17. Silvoagropecuaria y mar.
    18. Banca y finanzas.
    19. Comercio y servicios.
    20. Administración pública.

l) Los paros patronales quedan prohibidos.
m) Los conflictos laborales serán resueltos por acuerdo entre las Partes.
n) Serán nulas las condiciones de trabajo que contravengan lo dispuesto por la Constitución y la Ley.

El derecho laboral mexicano es aplicable a hombres y mujeres, obreros, campesinos, grupos étnicos, profesionistas, investigadores, artistas, y demás mexicanos que reciban una retribución por su fuerza de trabajo, todos considerados en la categoría de trabajadores.

4.2 *Derecho al salario*.

El salario de los trabajadores debe ser acorde con la naturaleza del trabajo desarrollado, su complejidad e importancia social. Los niveles salariales serán determinados de acuerdo con la capacidad de los trabajadores, su especialización, características del puesto, importancia para el proceso de trabajo e impacto social.

El salario nominal debe ser suficiente para satisfacer las necesidades básicas de una familia e incluirá las prestaciones sociales; el salario real debe será compensado mediante la escala móvil de salarios; y, el salario relativo incluirá el derecho a la distribución general expresada en inversión para el desarrollo social.

Los actuales salarios deben ser regularizados mediante un aumento general de salarios ahora mismo. Desde 1976, el salario real de los trabajadores mexicanos está en caída, la baja es tan grande que hace años alcanzó los niveles de 1952 e incluso de 1904. El actual salario de los mexicanos no es representativo en ningún sentido y debe ser resarcido.

4.3 *Derecho a la alimentación*

Todos los mexicanos tenemos derecho constitucional a la alimentación. Los niños, mujeres y personas de la tercera edad tendrán preferencia. En los centros de trabajo, de educación a todos los niveles, y de salud, del campo y de la ciudad, habrá servicios para la alimentación obligatoria. El objetivo es la preservación de la dinámica vital de los mexicanos cualesquiera que sea su actividad.

4.4 *Derecho a la salud y seguridad social*

El derecho a la salud constituye un conjunto de obligaciones y derechos, durante la vida laboral y posteriormente a ésta que incluye la medicina preventiva, el diagnóstico, terapia y reestablecimiento del estado de salud, el trabajo social y la medicina del trabajo.

El derecho a la seguridad social incluye la seguridad e higiene en el trabajo, la cobertura por riesgos y patologías laborales, las pensiones y jubilaciones, y el seguro de desempleo.

Estos derechos serán ejercidos a través de un organismo único a nivel nacional, el Sistema Mexicano de Salud y Seguridad Social (SIMS) con cobertura universal para todos los mexicanos.

4.5. *Derecho a la educación*

La educación de los mexicanos debe ser obligatoria y gratuita a todos los niveles orientada al desarrollo del conocimiento humano, el entendimiento de los fenómenos y la transformación de la naturaleza y de la sociedad. El carácter de la educación en México incluirá los ámbitos filosófico, científico, humanista y estético.

La investigación científica, tecnológica y aplicada está orientada a la solución de los grandes problemas nacionales para coadyuvar al desarrollo científico, educativo y cultural del país.

El desarrollo cultural de los mexicanos tenderá al conocimiento y comprensión de la historia de México y del mundo, el ejercicio de las artes y el desarrollo de un pensamiento propio.

Todas las escuelas, universidades, centros e institutos serán públicos.

4.6 *Derecho a la vivienda*

Los mexicanos tenemos derecho a disfrutar de espacios propios con viviendas adecuadas, jardines, instalaciones deportivas, recreativas y culturales para la convivencia comunitaria, el desarrollo físico y mental y el disfrute del tiempo libre.

La adquisición de viviendas será a través de un organismo único de vivienda a nivel nacional encargado de la planeación habitacional, la construcción y asignación de viviendas, el desarrollo urbano y el cuidado del medio ambiente. El derecho al espacio urbano se complementa con la municipalización del transporte público, la expropiación de terrenos por causa de utilidad pública y con programas de servicios municipales para todos los habitantes.

4.7 *Derecho a la cultura*

Nuestra historia, la visión de los mexicanos en el mundo, la adquisición de conocimientos, el ejercicio físico y mental, y el desarrollo de la capacidad transformadora implica desarrollar una cultura propia, la cultura obrera, basada en la interpretación del mundo y su transformación, superando el fanatismo, dogmatismo, religiosidad, nacionalismo y linealidad conceptual de pensamiento. La cultura obrera se orienta a la formación de hombres y mujeres nuevos, sujetos de la historia y hacedores de la misma.

La cultura obrera es la cultura del movimiento obrero derivada del reconocimiento de una identidad de intereses comunes, propios de una clase, definida en términos de relaciones y de contenido. La cultura obrera constituye un saber colectivo, la adopción de una identidad propia surgida al calor de la lucha de clases, que lleva a tomar un punto de vista ligado a la acción, a la praxis social y a una visión propia del mundo.

5 Derecho a la propiedad colectiva social

Aspecto crucial de nuestro programa es el derecho de la Nación a la propiedad social. El dominio de la tierra, las aguas, los bosques, los vientos y todos los recursos naturales, en las plataformas continental y marina, corresponde a la Nación.

Son actividades estratégicas, a cargo exclusivo del Estado, las que integran los procesos de trabajo relacionados con los hidrocarburos, energía eléctrica, energía nuclear, telecomunicaciones, radio y televisión, ferrocarriles, correos y telégrafos, banca y finanzas, químico-farmacéutica y la explotación de los diversos recursos naturales.

Asimismo, la educación, salud, alimentación, vivienda, investigación científica y cultura. La Nación tendrá el dominio sobre su espacio aéreo, espectro radioeléctrico y mar patrimonial.

En estas materias no se otorgarán concesiones ni contratos ni subsistirán los existentes. En todos los casos, será reestablecida a plenitud la legalidad constitucional.

6 Desarrollo planificado de la economía

Las actividades estratégicas serán realizadas con arreglo al Plan Estratégico de Desarrollo de la Nación que considere a los sectores industrial, agropecuario, comercial y de servicios.

Las áreas estratégicas serán realizadas por organismos e instituciones estatales. Las industrias estatales serán preservadas, las demás serán nacionalizadas o expropiadas en interés de la Nación la que será responsable de su operación.

En cada sector se formulará por los trabajadores, técnicos, profesionales e investigadores respectivos, el correspondiente programa nacional y los diversos planes sectoriales. Así, en materia energética las actividades se llevarán a cabo de acuerdo al Programa Nacional de Energía y los correspondientes Plan Eléctrico Nacional y Plan Nacional de Hidrocarburos.

Dichos planes integran, a su vez, a diferentes programas específicos sobre investigación y desarrollo, financiamiento e inversiones, gestión de la calidad y otros, de acuerdo a la correspondiente Política de Desarrollo Independiente específica en cada rama. En el sector energético será la Política Energética Independiente.

La planificación de las actividades agropecuarias para apoyar la producción de alimentos básicos es fundamental. Los campesinos y obreros agrícolas tienen derecho a la explotación colectiva de la tierra. Las modificaciones constitucionales regresivas en la materia deben ser derogadas. Los campos productivos privados deben expropiarse y convertirse en complejos estatales apoyados con crédito, fertilizantes, semillas, insumos, maquinaria y tecnología.

7 Integración de los procesos de trabajo

Los diversos procesos de trabajo serán integrados vertical y horizontalmente. La reorganización de los procesos de trabajo tiene el objetivo de satisfacer las necesidades sociales de la Nación y de los mexicanos sin discriminación de ninguna especie. Esto significa que los organismos estatales tendrán fines sociales y no de lucro y servirán para favorecer el desarrollo nacional.

Las actividades productivas serán realizadas a través de organismos únicos en los diversos sectores de actividad económica o social. Todas las actividades inherentes a los procesos de trabajo serán realizadas por administración directa.

Los organismos públicos son entidades de interés social. Estos organismos son propiedad de la Nación, no de ningún gobierno en turno. La operación coherente de las diversas entidades no es autónoma ni los recursos generados son de propiedad particular sino que pertenecen a la colectividad social y deben orientarse al financiamiento propio y del desarrollo nacional.

8 Control obrero de la producción e investigación

La garantía del desarrollo social se basa en la intervención conciente y organizada de los trabajadores en los diversos procesos de trabajo. En estos, los trabajadores tienen el derecho a participar en la planeación, desarrollo, concreción y realización de los planes y programas. Será la participación de los trabajadores en el nivel de productores tendiente, mediante la lucha en el espacio del saber, a la recuperación de la personalidad e iniciativa en la concreción de los procesos de trabajo. Organizados en Consejos Obreros, en todos los sectores y a todos los niveles, los trabajadores serán los responsables de la orientación de los planes y su concreción exitosa en todos los ámbitos de la producción nacional. Las formas de lucha y organización de los trabajadores se orientará en la perspectiva de recuperar para sí los espacios fabriles, disputando el poder al capital dentro del espacio donde se genera la explotación.

9 Organización sindical. social y política

La Nación, organizada en todo el territorio, vigilará el correcto desarrollo de los planes y programas nacionales y sectoriales. Derecho a la información, fiscalización, proposición y crítica se ejercerán a través de la participación comunitaria en cada una de las ramas de actividad productiva. Será reconocida la organización social de los mexicanos.

La organización requiere estructura en los niveles nacional, regional, estatal y municipal. Su carácter no puede ser sino antiimperialista, en defensa de la autodeterminación nacional, la independencia y la soberanía. Será el *Frente de Soberanía Nacional*, estructurado en Consejos obreros y populares en todo el territorio nacional, el que agrupe a los mexicanos por adscripción geográfica en el país integrando a los diversos sectores sociales. La organización se extenderá a todo el territorio, en una red única, con facultades de poder político en los diversos niveles.

En este contexto, una tarea prioritaria es la sindicalización de todos los asalariados de México, en nuestro país y allende las fronteras. La población económicamente activa en el país es de 43 millones de mexicanos pero, quienes tienen trabajo son menos de 15 millones, apenas una tercera parte. De estos trabajadores, menos del 15% están sindicalizados, es decir, la minoría. Necesitamos, por tanto, proceder a la sindicalización de todos los demás. La tarea no es sencilla pero es viable con el apoyo solidario del pueblo en todas las regiones y ciudades del país.

La confusión ideológica de los trabajadores ha llevado a su postración organizativa. Por supuesto, esto no ha ocurrido espontáneamente. Además de la influencia nefasta del charrismo ha contado, y mucho, la carencia de una conciencia social desarrollada y la inexistencia de una

organización política propia. Tales factores no pueden ser sustituidos con simple voluntarismo ni con formulaciones expresadas en declaraciones de principios y programas de acción.

A la construcción de la conciencia colectiva organizada políticamente habrá que orientar todos los esfuerzos. La clase obrera y el pueblo de México tienen derecho a su organización política, el Partido Obrero, integrado por los mexicanos más concientes, comprometidos y decididos, capaz de vertebrar al movimiento, representarlo y dirigirlo.

10 Solidaridad proletaria

Construír una *sociedad solidaria* es el objetivo de nuestro programa obrero. La práctica de la solidaridad forma parte del proceso de ruptura con los vicios, defectos atávicos y políticas ahistóricas. Nuestro lucha es de fase activa y constructiva y, en tal sentido, la solidaridad tiene carácter político y está basada en principios de clase y objetivos colectivos. Los trabajadores asumimos solidariamente las luchas, aspiraciones, sufrimientos y victorias de otros pueblos del mundo. La solidaridad de los trabajadores mexicanos no se debe limitar a la solidaridad gremial, debe incluir los aspectos políticos, en el contexto de la lucha internacional de los trabajadores y pueblos del mundo por su liberación social.

El movimiento obrero mexicano debe ser parte del accionar de los trabajadores del mundo, integrándose a los esfuerzos para la construcción de instancias continentales como la Central de Trabajadores de América (CTA) y, en otro nivel, con la organización internacional de los trabajadores, actualmente representada por la Federación Sindical Mundial (FSM).

c) Dinámica concreta

La dinámica concreta del movimiento obrero es el accionar, los hechos, el ejemplo, en su expresión de totalidad concreta. Esto quiere decir que, teniendo presentes la totalidad del proyecto obrero, los grandes objetivos, las ideas que preceden a la acción, la política definida, los análisis que la fundamentan y las acciones planeadas, es preciso proceder a su materialización en su nivel concreto y específico. La dinámica concreta es la acción organizada y conciente orientada a materializar el programa obrero, construyendo la organización y desarrollando la política. Se trata del accionar dinámico basado en la capacidad de hacer historia, en la construcción de especificidades, en el discurso crítico hecho realidad en la concreción de la construcción.

En previas experiencias, los electricistas del país, dada la estructura nacional del sindicato (STERM, SUTERM), vertebraron al movimiento y concitaron la solidaridad del pueblo de México. En estos momentos, hay sindicatos nacionales que podrían desempeñar exitosamente ese papel. Sin embargo, no existen las condiciones políticas al interior de esas organizaciones. Pero, quienes estén dispuestos podrían hacerlo. Desde luego, la tarea no puede circunscribirse a una sola organización sindical, es preciso el concurso de varias fuerzas y, en su momento, de todos los sectores sociales.

En 1975-76 se discutió intensamente la idea de estructurar un movimiento que permitiera avanzar hacia la reorganización democrática del movimiento. Se propuso el Movimiento Sindical Revolucionario (MSR). Algunos sectores se dieron a la tarea de arraigarlo. Con la represión a la Tendencia Democrática se interrumpieron, también, esos esfuerzos. En estos momentos podría continuarse la tarea, para reorganizar el movimiento obrero de México, con todos los mexicanos dispuestos que, enarbolando el Programa Obrero, orienten sus esfuerzos sistemática y permanentemente a la organización de los trabajadores y pueblo de México en todas partes del país, a la construcción de las organizaciones sindicales, sociales y políticas que México necesita para ser una Nación libre, democrática, independiente, soberana y solidaria. En este movimiento conviene integrar la acción de los trabajadores a través de Frentes únicos en cada sindicato o sector.

Los primeros llamados a la realización de las tareas son los trabajadores más concientes dedicando tiempo, esfuerzo y recursos al estudio y la lucha concreta utilizando las armas clásicas de del proletariado en lucha: marchas, mítines, asambleas, reuniones, círculos de estudio, escuelas de cuadros, conferencias, foros y escritos. En esta dirección, la prensa obrera tiene un papel fundamental, complementado con la palabra hablada y el uso de los sistemas avanzados de comunicación social. De igual forma, es esencial la formación y educación política de los trabajadores en su propia Universidad. Esta lucha debemos llevarla a cabo a todos los niveles, abiertamente o discretamente, a nivel nacional, en cada sector y todos los días.

III CONCLUSIONES

La concreción de nuestro programa implica construir la organización sindical, social y política que, en un accionar múltiple y unificado, nos permita derrotar al charrismo sindical y sus mafias aliadas. La tarea no es simple ni es tarea que únicamente competa a los trabajadores de un solo sector. Ni siquiera son suficientes las fuerzas de los trabajadores, se necesita de la fuerza organizada de todo el pueblo para que, en un movimiento generalizado, caiga la superestructura mafiosa.

Todos los mexicanos dispuestos a vencer, a seguir el camino con corazón del proletariado de México, tiene un espacio en este proyecto. Se requiere de la voluntad, el conocimiento, la experiencia y la decisión de lucha. No es preciso esperar más. ¡Manos a la obra todos, desde ya! Tampoco es necesario empezar de cero, tenemos historia previa. Esta nos ha puesto en un importante momento y debemos ser sensibles.

Se conoce, como la más antigua de las inscripciones mayas, el número 13.0.0.0.0 que ha sido reconocido como el correspondiente año 1313 a.C. Ese es el principio del tiempo en la Era del Quinto de Sol. En la Rueda del Tiempo maya, los ciclos del universo y de la vida se reinician con la Renovación del Fuego Nuevo. Cuando ello ocurría, los antiguos mayas se preparaban debidamente, dejando atrás lo viejo y lo inservible, deshaciéndose de vicios y entelequias, se preparaban incluso para morir. Al aproximarse el momento, todos se reunían bajo el cielo esperando expectantes el momento en que *Las Pléyades*, cúmulo de estrellas, cruzaran el cenit. Si así ocurría, empezaba la nueva vida. De acuerdo a la Cuenta Larga de los mayas, la próxima renovación del Fuego Nuevo será en el año 2012, el 22 de diciembre, a las 0:00 hs. Ese día del solsticio de invierno empezará la Era del Sexto Sol.

En nuestra época, la Renovación del Fuego Nuevo para los mexicanos de hoy, debe implicar una Revolución, en su expresión conceptualmente múltiple, en los términos propuestos por Marx acerca del *Comenzar de Nuevo*.

Con la llegada del nuevo Sol, el movimiento de la vida y del universo será proyectado con más intensidad en la escalinata de la pirámide de Chichén Itzá. Ese fenómeno de luz, simbolizará no solo el descenso de Kukulcán del cielo a la tierra y su humanización, será también (como debe de ser) el ascenso humano de los mexicanos a otra dimensión histórica y social.

Tenemos razones, motivos y momentos suficientes para intensificar la lucha, hacer la historia y lograr la victoria de la nueva Revolución Mexicana. Necesitamos de la lucha unificada de los mexicanos, con decisión, convicción y coherencia. El proyecto, el reto, el sueño, requiere acciones de titanes, pero este camino tiene corazón, nuestra bandera es de victoria. Lograr la victoria no es fácil pero el programa obrero es viable. Este proyecto es viable porque es necesario y, al ser necesario, en esa medida se hará y ¡Venceremos!

¡Salud y Revolución Social!

Referencias

FTE 2000-2004, *energía*, periódico del FTE de México.
STERM 1971, *¿Porqué Luchamos?*, STERM.
SUTERM 1972, *Declaración de Guadalajara*, Tendencia Democrática del SUTERM.
SUTIN 1986, *Informes y Ponencias*, VIII Congreso Nacional, Cuernavaca.
SUTIN 1988, *Sindicalismo Industrial*, VII Encuentro del Movimiento Obrero, Culiacán.
SUTIN 1988, *Nueva Ley Mexicana del Trabajo*, VII Encuentro del Movimiento Obrero, Culiacán.
SUTIN 1988, *Crisis y Movimiento Obrero*, VII Encuentro del Movimiento Obrero, Culiacán.

www.fte-energia.org

D. Bahen, astrofísico, dirigente obrero, integrante del FTE.
F.J. Sainz, ingeniero electricista, trabajador de LFC, integrante del SME y FTE.
J. López, electricista, trabajador de LFC, integrante del SME y FTE.
H. Mejía, electricista, trabajador de LFC, integrante del SME y FTE.
E. Rodríguez, petrolero, trabajador de Pemex, integrante del STPRM y FTE.

Declaración de Guadalajara

Programa para llevar adelante
la Revolución Mexicana

Frente de Trabajadores de la Energía
MEXICO 2005

Cartel de la Tendencia Democrática del SUTERM
FOTO: tigre

declaración de guadalajara

FTE de México
Declaración de Guadalajara
Edición 2005

Frente de Trabajadores de la Energía
www.fte-energia.org
MEXICO

Ediciones del FTE
México 2005

Declaración de Guadalajara

Programa para llevar adelante
la Revolución Mexicana

Manifestación nacional de la Tendencia Democrática del SUTERM realizada en la Plaza de Armas de Guadalajara, Jalisco el 5 de abril de 1975, a las 12:00 hs. **FOTO**: tigre

Resumen

★★

La *Declaración de Guadalajara*, es un programa obrero para llevar adelante la Revolución Mexicana propuesto por la Tendencia Democrática del SUTERM. Se incluye la introducción al programa y el rograma mismo, leídos y aprobados por aclamación por los electricistas participantes en la manifestación nacional realizada en Guadalara, Jalisco, el 5 de abril de 1975.

Los puntos fundamentales del programa son:

1- Democracia e independencia sindicales.

2- Reorganización general del movimiento obrero.

3- Sindicalización de todos los asalariados.

4- Aumento general de salarios. Escala móvil.

5- Lucha a fondo contra la carestía.

6- Defensa, ampliación y perfeccionamiento del sistema de seguridad social.

7- Educación popular y revolucionaria.

8- Vivienda obrera. Congelación de rentas. Municipalización del transporte colectivo. Servicios municipales para todos.

9- Colectivización agraria. Nacionalización del crédito, del transporte de carga, de la maquinaria agrícola. Planificación de la agricultura.

10- Expropiación de empresas imperialistas. Monopolio estatal del comercio exterior. Alianza orgánica con todas las naciones productoras que defienden sus materias primas de las garras imperialistas.

11- Intervención obrera en la defensa, reorganización, ampliación, reorientación social, y desarrollo planificado del sector estatal de la economía.

12- Fiscalización obrera

★★

¡Este Puño Sí Se Ve!

En momentos culminantes del movimiento, la Tendencia Democrática de electricistas y nucleares del SUTERM proclamó su programa obrero. La Declaración de Guadalajara resume décadas previas de lucha y las aspiraciones futuras. Los electricistas, precursores e impulsores de la nacionalización eléctrica se alzaron así con importantes banderas para el movimiento obrero.

★★★

Por su contenido político y composición social, la Tendencia Democrática representa el movimiento obrero más importante de las últimas cinco décadas. Una de sus grandes aportaciones es la *Declaración de Guadalajara*, patrimonio del movimiento obrero democrático de México.

La Declaración incluye un conjunto de propuestas integradas en cinco grupos de acuerdo a sus características. La primera se refiere a propuestas que han de llevarse a cabo por los trabajadores, sin el permiso de nadie más. Se trata de asuntos inherentes a la organización sindical.

Este programa obrero propone, como primer punto, la Democracia Sindical. Esta propuesta es crucial para rescatar a México de las garras del imperialismo y proyectarlo como un país digno con soberanía e independencia.

Se define el concepto de democracia sindical, más allá de los aspectos formales, para potenciar un sindicalismo revolucionario, pues el sindicato tiene tareas más importantes que cumplir adicionales a los aspectos laborales inmediatos.

La democracia se ubica en el contexto del tipo de organización sindical más conveniente. Se propone la reorganización del movimiento obrero de México, en grandes sindicatos nacionales de industria organizados en cada una de las ramas de actividad económica. Solamente se requieren 20 sindicatos nacionales de acuerdo a nuestras nuevas propuestas. Los sindicatos nacionales de industria serían la base de la Central Unica de Trabajadores.

Esta central ha de construirse desde la base, por los propios trabajadores en lucha. En esta dirección, una de las tareas es lograr la organización sindical de la mayoría de los trabajadores mexicanos. Actualmente la mayoría de trabajadores asalariados carecen de organización y derechos mínimos. De allí la propuesta para integrar al conjunto de trabajadores en sus respectivas organizaciones sindicales, actuales o nuevas.

El segundo conjunto de propuestas se refieren a diversas reivindicaciones obreras a enarbolar para exigir su cumplimiento por parte del Estado. Son los casos de las revisiones salariales y contractuales, incluyendo la demanda de la escala móvil de salarios, la lucha contra la carestía y otras. También se incluyen el los derechos a la educación, seguridad social, vivienda y otros.

El tercer grupo son un conjunto de medidas políticas para desarrollar el sector estatal de la economía. Estas se refieren a la demanda de nacionalización de las industrias básicas y la banca, el monopolio estatal del comercio exterior, la política agroalimentaria, la colectivización agraria y otras.

Un cuarto grupo está formado por las demandas para la participación de los trabajadores y de la población en general. Se considera que debe haber acciones de control obrero de la producción, por parte de los trabajadores, y de vigilancia social por parte de la población.

En un quinto rubro están algunas acciones de solidaridad e internacionalismo.

La *Declaración de Guadalajara* es un programa obrero esencialmente vigente. Podrían adicionarse demandas o precisarse las actuales en lo político o ideológico. En conjunto, sin embargo, todas son banderas a enarbolar por el movimiento obrero de México.

Hoy, en la fase neoliberal del imperialismo, es fundamental rescatar a los sindicatos y proyectarlos como formas organizativas de lucha obrera. Pero derrotar al charrismo implica la lucha del conjunto de trabajadores y del pueblo en general.

El programa y la organización son esenciales para la lucha obrera. Podrá haber mejores propuestas, sin embargo, las planteadas por la Tendencia Democrática tienen pleno valor político.

El Frente de Trabajadores de la Energía, de México, integrado por trabajadores electricistas, petroleros y nucleares en lucha democrática, acordamos en asamblea general, realizada el 2 de junio de 2001, luchar por las banderas de la *Declaración de Guadalajara* como nuestro propio programa obrero. (db).

Ciudad de México, 1°. de Mayo de 2005.

¡Salud y Revolución Social!

Contenido

Presentación iii
Contenido vii
Notaciones viii

Declaración de Guadalajara

Introducción 1

Declaración de Guadalara 7

Epílogo 17

Indice 19

Notaciones

CAPFCE	Comité de Administración para el Fomento y Construcción de Escuelas
CIA	Central de Inteligencia Americana
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CONASUPO	Compañía Nacional de Subsistencias Populares
CTM	Confederación de Trabajadores de México
IDA	Industrial de Abastos
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado
FTE	Frente de Trabajadores de la Energía
OPEP	Organización de Países Productores y Exportadores de Petróleo
ORIT	Organización Regonal Interamericana del Trabajo
SSA	Secretaria de Salubridad y Asistencia
SUTERM	Sindicato Unico de Trabajadores Electricistas de la RepúblicaMexicana

Introducción

Está librándose en el gremio electricista una lucha de vida o muerte por la democracia sindical, por la unidad de todos los trabajadores de nuestra rama, por la integración, restructuración y reorientación de la industria eléctrica nacionalizada, para que sirva a los intereses mayoritarios de México. Es una lucha ya antigua. Unas veces se ha desenvuelto sin espectacularidad, pero en otras se ha manifestado con indispensables batallas abiertas. En los últimos meses, esa lucha, la misma, ha alcanzado una extraordinaria agudeza. Nadie puede negar que ha sido prolongado, paciente y sincero el esfuerzo de la corriente democrática de los electricistas para lograr los objetivos mencionados sin desatar conflictos desgarradores ni caer en situaciones que pudieran lesionar la industria eléctrica, una industria patrimonial del pueblo mexicano. Finalmente, no ha podido evitarse que aquellos que han hecho de la industria estatal del sindicalismo verdaderos botines particulares, saliendo simplemente en defensa de sus fortunas mal habidas, de sus canonjías y privilegios, empleando contra nosotros los recursos arteros que les han permitido elevarse a los puestos que ocupare y actuar luego a su antojo. Estos señores han demostrado, y lo demuestran ahora, que están dispuestos a llegar a todo, sin que ningún escrúpulo los limite, en su desesperado intento por conservar obviamente por encima de los más altos intereses del país, el sistema de rapiña capitalista e inmovilismo obrero que ha conducido a una profunda crisis, de la que urge salir, no sólo a la industria eléctrica, sino al conjunto de la economía nacional. Nuestro deber, por, consiguiente, es plantearnos esta nueva fase de la lucha de, acuerdo con las condiciones reales que la explican y determinan.

El pueblo de México conoce los hechos. Hemos informado ampliamente, puesto que nada tenemos que ocultar, sobre nuestra conducta y nuestras finalidades. Llevamos adelante la movilización de los electricistas mexicanos con banderas claras y limpias; si a esa movilización se suman, cada vez en mayor número, otros trabajadores y otros sectores populares, es porque ellos entienden, como lo entendemos

todos, que están librándose batallas decisivas no sólo en interés de los electricistas, sino en el de todas las masas mexicanas, batallas decisivas para el progreso de México, para alcanzar la plena emancipación nacional frente al imperialismo, desarrollar al país en la independencia y conquistar para todos la vida digna y justa a que tenemos derecho tras largos siglos de explotación y luchas desventajosas.

Es muy claro que existe una relación íntima entre la desmovilización obrera y popular, impuesta con la camisa de fuerza del charrismo y el caciquismo, y la política desorrollista que ha facilitado el saqueo del país por el imperialismo y sus socios dependientes, así como la transformación equivoca del patrimonio nacional en fuente de acumulación privada.

Esa política no ha sido y no es más que una desviación del rumbo fundamental que dieron a la nación su gesta revolucionaria de 1910-17 y las grandes huelgas, movilizaciones de masas y decretos nacionalizado res del luminoso periodo histórico presidido por Lázaro Cárdenas. El México contemporáneo no se explicaría sin la política nacionalizadora de empresas básicas. La extensa noche colonial que envolvió al país, determinó un hecho histórico que es preciso comprender cabalmente: cuando México se encontraba apenas en los inicios del desarrollo capitalista, ya en el mundo se daba el primer gran auge del capital financiero internacional, de las que hoy se llaman, eufemísticamente, empresas trasnacionales, que no son sino consorcios imperialistas. Frente a esas potencias económicas que extendían sus tentáculos por el mundo entero, nuestros capitalistas nativos se encontraban en evidente desventaja. Podían, es cierto, explotar empresas pequeñas; pero aquellas que constituyen la base, por un lado, y la vanguardia, por otro, de la economía (es decir, petróleo, electricidad, ferrocarriles, industria pesada), requerían recursos de capital en tan grandes volúmenes, que la burguesía mexicana fue incapaz de aportarlos. Fue así como estas empresas fundamentales cayeron en manos del imperialismo.

Y se llegó al punto en que el país estuvo en serio peligro de convertirse en mero apéndice imperial, en tierra de conquista para fuerzas económicas y no necesariamente militares. Pero las profundas contradicciones que estos hechos generaron en la entraña misma de México, pusieron a 'las masas en pie de guerra, y así la Revolución Mexicana planteó un camino propio para el desarrollo nacional, camino legitimado y refrendado en los dos grandes auges revolucionarios de 1910-17 y de 1934-40. Ante la inexistencia de una burguesía nacional con el vigor necesario; para enfrentarse al imperialismo y explotar los recursos del país, y contando asimismo con el arraigado sentimiento nacionalista (antimperialista) de las masas de obreros, campesinos y pueblo pobre, el Estado nacional-revolucionario, el Estado surgido de una insurrección por la tierra y por el rescate de los recursos naturales, tenía que actuar como principal gestor económico, o haría traición a su origen

y a su misión. La Revolución Mexicana, varias veces frenada, no borró al imperialismo de nuestra realidad, pero consiguió arrebatarle importantísimos recursos básicos, varias industrias estratégicas dentro del marco general de la economía: El país se recuperó a sí mismo. Las nacionalizaciones y el sistema ejidal rescataron no sólo riquezas que eran nuestras por legítimo derecho, sino, lo que es invaluable, la soberanía y la dignidad de la nación.

Desde el fin de las grandes movilizaciones sindicales y políticas que fueron alentadas por el ascenso cardenista (y que a la vez le sirvieron de apoyo) hasta nuestros días, en el país se ha desarrollado y concentrado la industria sobre la base de saquear al ejido y al sector estatal. Durante treinta años de desviación desarrollista, se ha entregado al imperialismo la explotación de grandes riquezas nacionales. Es urgente, por tanto, reemprender con energía el camino de las nacionalizaciones y de la democracia revolucionaria con el apoyo central del movimiento obrero, que hoy es más fuerte. La clase obrera ha crecido numéricamente y se encuentra concentrada en las grandes ciudades; es un hecho, pues, que ha aumentado considerablemente su peso social. Pero el movimiento obrero, que fue fundamental para imponer las medidas nacional revolucionarias que aún determinan la estructura productiva del país, ahora se halla relegado a un plano secundario; su peso político se ha reducido. Sólo así pudo empujarse al país al despeñadero del desarrollismo burgués, cuyo costo social se ha cargado sobre el campesinado, sobre las llamadas clases medias y, por supuesto, sobre el trabajador asalariado. Treinta años de desarrollismo: treinta años de contrarrevolución.

No obstante, el país está entrando en una fase nueva. Desde hace un largo rato se discute en todos los tonos y en todos los foros cuál es el rumbo que ha de seguirse en adelante: si el del desarrollismo de las tres pasadas décadas o el del nacionalismo revolucionario. Desde luego, no es una discusión que se dé en el aire, sino que tiene base cada día más sólida y amplia en la creciente movilización obrera y popular, que precisamente se levanta contra los frutos malolientes de la política desarrollista y que, afortunadamente, encuentra ecos alentadores aún en sectores del gobierno que han comprendido la necesidad de corregir el rumbo a tiempo y salvar a México del desastre. Pero el cambio no podrá darse sin lucha, porque como lo está probando el accidentado proceso de la integración de la industria eléctrica y de la unidad de sus trabajadores han echado profundas raíces los intereses surgidos en esas tres décadas de abandono del camino de nuestra revolución nacional, y quienes representan esos intereses y ese abandono tienen múltiples razones para apoyarse mutuamente, para protegerse entre sí y abrazarse unos a otros como náufragos.

Esa cofradía de la corrupción nos ofrece a los electricistas interesantes muestras. Por ejemplo, es evidente el permanente maridaje entre los funcionarios de la

CFE y los líderes postizos. Son incontables los convenios que se han celebrado para robustecer artificialmente la estructura sindical charrista. Ahí están los casos de creación de nuevos departamentos, de reacomodos de personal, de retabulaciones, de creación arbitraria de puestos de confianza y de base sin respetar en lo más mínimo el compromiso de congelar el ingreso de personal en tanto tomaba cuerpo la restructuración industrial y sindical. Además, se nombra "delegados de capacitación" no a técnicos, a especialistas que entiendan de estas cuestiones, sino a vulgares soplones sindicales, a agentes del sindicalismo postizo que naturalmente no van a cumplir tarea alguna relacionada con la capacitación, sino que son instruidos para promover la corrupción y la discordia entre hermanos. Finalmente, ha sido la propia CFE la que ha auspiciado activamente el "congreso" espurio dirigido contra los trabajadores electricistas y contra los dirigentes democráticos del SUTERM, como ha sido la CFE la que ha pagado, con dinero del pueblo, los gastos de los supuestos "delegados" o sea de los mismos canallas a los que ha habilitado como lidercillos en ese maridaje.

Los recursos nacionales, dilapidados en tan innobles tareas, protegen negocios sin cuento. Encubren el contratismo de todo tipo, desde el que entrega a compañías constructoras fantasmales las obras de la CFE hasta el que firma compromisos antinacionales con monopolios imperialistas como la General Electric. De esos recursos se nutre una cáfila de líderes falsos que impiden la revisión de los libros por parte de los trabajadores y el control de los obreros sobre la administración. Son recursos para la complicidad con el derroche, la corrupción y el bandidaje, para el disimulo de la irresponsabilidad y la ineptitud. El charrismo es, pues, la primera línea de defensa de todo un sistema que ahoga los intereses nacionales.

En realidad, cada sector de la clase obrera, cada sector del pueblo, pueden ofrecer sus propios testimonios. Lo están haciendo al enfrentar, en numerosas luchas concretas, los abrumadores, por su número, problemas similares que hieren profundamente a la nación. Lo mismo en las batallas por la autodeterminación obrera que en las que se libran por aumentos de salarios; lo mismo en el diario combate campesino que en los afanes de educación popular en todos los frentes de esta enorme obra revolucionaria que está cambiando el rumbo de México, se expresan miles de ejemplos de todo cuanto hay que trasformar y que eso puede hacerse, lo demuestran las pequeñas victorias, las nuestras y las de otros pueblos como Cuba e Indochina, que están venciendo, ya sin posibilidad de vuelta atrás, al imperialismo y sus títeres.

La discusión sobre el rumbo que ha de seguir el país, se produce ahora en circunstancias cruciales: las de la sucesión presidencial. En efecto, ante la proximidad de la designación del candidato a la Presidencia de la República, está intensificándose el conflicto que estremece a la nación y queda muy claramente

planteada la siguiente disyuntiva: si una sólida alianza popular revolucionaria ha de reencauzar a México por la vía del nacionalismo revolucionario y garantizar así su progreso y su genuina vida soberana, o si el imperialismo y sus agentes podrán, aprovechando la coyuntura política que se avecina, crear las condiciones de confusión y violencia que les permita imponer el rumbo de la subordinación y aun sus formas pinochetistas. La actividad febril de Fidel Velázquez y su camarilla está enmarcada precisamente por los planes contrarrevolucionarios del imperialismo. Porque el charrismo no es sólo robo de cuotas, venta de contratos o persecución de obreros. Como lo muestran los hechos que ya hemos expuesto, el charrismo ha devenido estructura política básica del imperialismo, de la burguesía subsidiaria y de los funcionarios corruptos que cambian traicioneramente el patrimonio nacional por un plato de lentejas. El charrismo, íntimamente entrelazado con aparatos de espionaje y provocación como la ORIT, brazo sindical de la CIA, es una de las fuerzas que el imperialismo ha destacado en nuestro suelo para servirse de ellas según sus designios.

La agresión charrista a los electricistas es, si se ve claro, una agresión a toda la clase obrera y a toda la nación. Forma parte de los preparativos golpistas del imperialismo, sus socios y agentes. Y esto los propios jefes del charrismo se encargan de patentizarlo. Menos de media hora antes de que Fidel Velázquez se presentara al congreso espurio auspiciado al alimón por la CTM y la CFE, Joaquín Gamboa Pascoe lanzaba un abierto chantaje al gobierno con la historieta burda de la "auscultación" sobre el posible candidato presidencial. He ahí, a la vista de todo el mundo, lo que se prende. El charrismo, es decir, el imperialismo, juega la carta de aplastar a cualquier precio la insurgencia obrera y popular para impedir que el país retome su cauce revolucionario y forzar el lanzamiento de un candidato comprometido desde el primer día con la reacción mundial y con las fuerzas internas de la corrupción. Frente a esas infamias golpistas, el proletariado ha de organizar y abanderar programáticamente una firme y combatiente alianza popular revolucionaria. Al dirigirnos, en esta declaración, a todos los hombres y mujeres honrados de México lo hacemos con la plena conciencia del momento decisivo que estamos viviendo.

El país reclama con urgencia la más profunda renovación de sus estructuras sindicales, agrarias, políticas, económicas, culturales. Reclama la democracia como reclama el oxígeno. Y esto es lo que va a surgir de esta lucha histórica. Nuestra contienda tiene banderas propias, definidas por las características concretas de los problemas que enfrentamos. El carácter de nuestro combate no le viene del hecho de estar en contra o a favor del gobierno; más aún, rechazamos como impropia de las clases y sectores revolucionarios la triste y vana conducta de los que sólo saben denostar o adular al gobierno, haga éste lo que haga. A los obreros, campesinos,

estudiantes, maestros, amas de casa, hombres y mujeres revolucionarios, lo que nos define es la lucha por los objetivos que corresponden al interés mayoritario de la nación. Sólo gente muy ciega, o muy mal intencionada, ha de proclamar su desconfianza porque en tales objetivos llegue a coincidir el gobierno de la República o porque el interés popular se vea reflejado en medidas o planteamientos del titular del Poder Ejecutivo. Nosotros sostenemos que cuando el desarrollismo se encuentra en franca crisis y el propio presidente Echeverría levanta banderas nacionalistas y revolucionarias, estamos ante victorias populares indiscutibles y ante una sensibilidad política indesdeñable.

Declaración de Guadalajara

¡COMPAÑEROS TRABAJADORES!

¡PUEBLO DE MEXICO !

Levantemos, pues, con el mayor entusiasmo, nuestras claras banderas de lucha. Los electricistas democráticos llamamos a todos los obreros y campesinos, a los trabajadores de todas las ramas, a las mujeres y los jóvenes, a todos los mexicanos nacionalistas y antimperialistas, a discutir los puntos programáticos que en seguida proponemos, y a organizarnos todos convenientemente para ejecutarlos en la práctica.

1) **Democracia e independencia sindicales.** Reivindicación fundamental del movimiento obrero es el derecho a controlar sus propios organismos de lucha, y en primer lugar sus sindicatos, mediante la participación democrática de la base. Hoy existe un movimiento creciente en la base de los sindicatos para recuperarlos como instrumentos de lucha de la clase obrera. Otros sectores de la población, como el campesinado, luchan también por la democracia en sus organizaciones. La vida sindical democrática es indispensable no sólo para la defensa de los derechos laborales mínimos, sino también para conquistar las reivindicaciones sociales, económicas y políticas de la clase obrera. Asimismo, es indispensable para que la clase obrera participe con el resto del pueblo en las urgentes tareas nacionales que tenemos planteadas. La democracia sindical, siendo una finalidad en la lucha presente, es también un medio para lograr otros objetivos, para realizar las demandas económicas, sociales y políticas que se enumeran en este programa.

Parte básica de la democracia sindical es, sin duda, la elección democrática de los dirigentes. Pero la democracia sindical es, sobre todo, un funcionamiento sindical permanente basado en asambleas frecuentes y en el acatamiento de los acuerdos colectivos; es información constante y amplia a la base sindical para que

ésta pueda intervenir activamente en toda la vida sindical; es la responsabilidad ineludible de los dirigentes ante la asamblea; es la revocabilidad de mandatos de los dirigentes por la asamblea o por el organismo que los nombró; es manejo honrado del patrimonio sindical y rendición regular de cuentas.

Otro aspecto capital de la democracia en los sindicatos es que las discusiones se vean enriquecidas y complementadas con reuniones en grupos más reducidos que la asamblea seccional, grupos de departamento, de área de trabajo, etcétera, naturalmente sin que estos grupos o unidades de base dejen de estar sometidos a los acuerdos generales de la asamblea. Además de ser adecuados canales para ventilar problemas departamentales o locales en tanto que los mismos se llevan a la consideración de una asamblea seccional, tales unidades de base ayudan a profundizar la discusión de los problemas generales y así favorecen una mayor participación de los trabajadores.

La democracia sindical, en suma, es el ejercicio de la voluntad colectiva de los trabajadores en sus organismos de lucha. Ese ejercicio, para ser real y fecundo, exige la independencia plena de los sindicatos respecto del gobierno, de los patrones y de toda fuerza ajena al movimiento obrero. En la vida sindical, que es asunto exclusivo de los trabajadores, no son admisibles las injerencias. La garantía de la independencia sindical radica en la lucha de los trabajadores en torno a su propio programa. Los electricistas estamos construyendo en la lucha un sindicato democrático.

2) **Reorganización general del movimiento obrero.** La dispersión organizativa en miles de pequeños sindicatos de empresa o de gremio, debilita al movimiento obrero y propicia su sometimiento. No es posible mantener las conquistas ya logradas ni alcanzar objetivos mayores si no se va reorganizando y unificando el movimiento obrero, hoy monstruosamente fragmentado. La inoperancia de las organizaciones obreras ha sido una de las causas principales de la desviación del país en su camino revolucionario. Y esta desviación ha traído como consecuencia la crisis económica, social y política en que hoy se encuentra sumida la nación. Salir de esta crisis, y de los evidentes peligros que implica, sólo será posible sobre la base de un movimiento obrero renovado.

Se impone, pues, como tarea política nacional de primera importancia, el rescate de las organizaciones obreras y su restructuración sobre nuevas bases. A partir de los avances logrados en casi un siglo de lucha, es imperativo conquistar ahora la organización proletaria unitaria fincada en sindicatos nacionales de industria democráticos y con independencia política.

Los sindicatos nacionales de industria ya existentes, no deben ser desmembrados, sino que dentro de ellos es preciso conquistar la democracia e impul-

sar su restructuración para que funcionen como verdaderos sindicatos unitarios. Aquellos sindicatos de cada rama que actualmente tienen estructura de sindicatos de empresa, deben incorporarse a los sindicatos nacionales de industria ya existentes. Asimismo, hay que crear sindicatos industriales en las ramas en que aún no los haya. Los electricistas, precisamente por ello, luchamos por nuestra unidad democrática, por un sindicato único en la rama.

Sin embargo, dentro de los grandes sindicatos por rama industrial la democracia no sería posible sin una autonomía relativa de las secciones dentro de la unidad combativa del sindicato industrial. La autonomía relativa debe consistir, primordialmente, en la administración del interés profesional de los agremiados, el derecho de cada sección a contar con cuotas, locales y periódicos propios, y en la celebración de asambleas seccionales en las que se puedan discutir los problemas generales del sindicato y de la clase y no sólo problemas locales. Las secciones, para que puedan funcionar eficazmente, deben constituirse por lugar o centro de trabajo o, en general, por cercanía geográfica, y no por oficio o especialidad, ya que esto último debilita la unidad, llegando a enfrentar los intereses de las distintas especialidades entre sí o a dejar que cada especialidad luche separadamente por sus demandas, que aparecen como si sólo a ella afectaran. Los estatutos del SUTERM, en este sentido, representan un avance fundamental, a pesar del intento charro de pisotearlos.

La autonomía relativa de las secciones en los sindicatos industriales no implica que cada sección actúe por su cuenta, sino al contrario. Debe haber una actividad sindical unitaria en cada movimiento general, y solidaridad con los movimientos locales. Cuando un sindicato industrial contrata con varias empresas, hay que pelear por un contrato tipo para la rama, que contenga las condiciones laborales generales obligatorias para todas las empresas de la rama y a partir de las cuales puedan establecerse las particularidades de cada sección. Todos los contratos deben expirar en la misma fecha, para permitir la lucha por su revisión en forma conjunta. Así se puede llegar, en breve plazo, a la celebración de contratos ley y contratos únicos para toda una rama industrial.

El avance de las luchas obreras permitirá que todos los trabajadores queden agrupados en sindicatos industriales nacionales, con la perspectiva de constituir al fin una central única de trabajadores, democrática, revolucionaria e independiente de los patrones y del gobierno.

3) **Sindicalización de todos los asalariados.** Más de la mitad de los trabajadores asalariados del país no están sindicalizados, y por ello no tienen posibilidades efectivas de defensa frente a los patrones. De hecho, no tienen ni derechos laborales, ni contrato colectivo, ni seguridad en el trabajo, ni prestaciones. Es nece-

sario apoyar las luchas de estos compañeros por lograr una plena vida sindical. En diversos grados, padecen esta situación una parte considerable del proletariado industrial en que no se han formado sindicatos sea por falta de conciencia o porque los patrones reprimen de inmediato cualquier intento de organización; los trabajadores al servicio del Estado, que tienen derechos sindicales restringidos porque se rigen por el apartado B del artículo 123 constitucional; una gran cantidad de trabajadores de empresas privadas, que no pueden sindicalizarse junto con el resto de los trabajadores porque se les cataloga como empleados de confianza, cuando en realidad no lo son; los trabajadores de la banca y las finanzas, y el proletariado agrícola, que no están sindicalizados y no tienen derechos sindicales mínimos como la contratación colectiva, la seguridad en el trabajo, la jornada fija, el pago de horas extras, el seguro social, el derecho de huelga. Debemos luchar por los derechos sindicales de todos estos trabajadores, y pasar inmediatamente a su organización para el combate.

4) **Aumentos generales de salarios. Escala móvil.** Los precios de los artículos de consumo popular aumentan constantemente, y en los últimos años se ha desatado una terrible carestía que reduce rápidamente el poder adquisitivo del salario. En esas condiciones, es correcto y necesario luchar por aumentar en forma general los salarios; pero es un hecho que para cuando esto se logra, la situación económica de los trabajadores se ha deteriorado aún más. Es fácil comprobar que el aumento de salarios se queda siempre corto al lado del aumento de los precios. Una forma de desalentar a los voraces hambreadores y de regular la relación salarios-precios, es imponer en la contratación colectiva la escala móvil de salarios, es decir, un mecanismo que permita aumentar los salarios correlativamente al aumento de precios. Pero las privaciones y sufrimientos causados por el alza desmesurada en el costo de la vida, son todavía mayores entre los trabajadores no organizados, que por serlo no cuentan con medios para lograr o hacer efectivos los aumentos. Estos trabajadores hacen mayoría, y entre ellos puede incluso incubarse cierta base social para un golpe de derecha, porque su grave situación induce el resentimiento contra los obreros, porque éstos sí logran aumentos, y contra el gobierno, porque no dicta medidas eficaces que frenen la carestía. Así pues, la lucha de los sindicatos por la defensa del salario y la lucha por la sindicalización y la plenitud de derechos laborales de los trabajadores aún no organizados, están estrechamente vinculadas y son de vital interés para todos.

5) **Lucha a fondo contra la carestía**. Debemos exigir, en primer término, la congelación de los precios de todos los artículos de primera necesidad, medida que debe ser vigilada en su cumplimiento estricto por comités populares. Para apoyar y hacer efectiva esa medida, es preciso desarrollar los canales de distribución de interés social, no lucrativos, como las tiendas de la CONASUPO y del ISSSTE, las

tiendas sindicales, las cooperativas obrero-campesinas, los centros de oferta de los campesinos y de demanda de los obreros, que eliminen intermediarios y funcionen en común con apoyo del Estado. Para la lucha contra el mercado negro, hay que imponer el control obrero sobre los manejos del patrón en la empresa privada, y de los administradores en la empresa pública, así como organizar comités de vigilancia popular.

La carestía no es sólo artimaña de comerciantes e intermediarios; también es promovida por los empresarios industriales y financieros, como lo muestra, entre otros, el ejemplo de la Fundidora de Monterrey y sus maniobras especulativas. En casos de lucro excesivo, como el de la industria químico-farmacéutica, que vende sus productos a un precio varias veces más alto que el costo de producción; o en casos de persistencia en el abastecimiento al mercado negro y en la ocultación o negativa de entrega de mercancías a la CONASUPO; o en casos de actitud patronal provocadora y golpista, lo mismo que en casos de quiebras reales o fraudulentas, no queda otro recurso que la expropiación y posteriormente la estatización o nacionalización de las empresas o ramas en cuestión. Las empresas estatales que ya operen produciendo artículos de primera necesidad, como la Industrial de Abastos (IDA), deben reorientarse para que, en vez de ser manejadas como negocio particular, sean conducidas con criterio social, se fortalezcan y eliminen de su seno corruptelas y burocratismo.

6) **Defensa, ampliación y perfeccionamiento del sistema de seguridad social.** El sistema mexicano de seguridad social es una indisputable conquista obrera. Pero, al igual que otras conquistas, ha sido limitada y desvirtuada por la duplicidad, el burocratismo, la injerencia patronal y, en particular, por los negocios que hacen a su costa los monopolios químico-farmacéuticos. Para darle plena vigencia a esta conquista, en primerísimo lugar, los patrones deben ser privados de todo derecho de intromisión en las decisiones del IMSS. La integración tripartita de la dirección del IMSS con representantes del gobierno, de la patronal y de los trabajadores, debe ser suprimida para que la dirección sea sólo paritaria, de los trabajadores y del gobierno. Para asegurar el buen funcionamiento de la medicina socializada, los trabajadores derechohabientes, en cada clínica de adscripción, deben organizarse en comités de vigilancia de la seguridad social.

Además, debe lograrse la integración inmediata de los diferentes servicios médicos estatales o paraestatales como el IMSS, el ISSSTE, la SSA, los hospitales de empresas estatales, etcétera, en un servicio único al que tenga acceso toda la población trabajadora, sin discriminación alguna. Para dar un mejor servicio al creciente número de demandantes, y para desarrollarse con recursos propios, la medicina estatal deberá absorber sin miramientos a toda esa serie de pretendidas "beneficencias", manejadas en realidad como pingües negocios a costa de la salud

de quienes no tienen acceso a ellas. La institución estatal centralizada deberá actuar en forma coordinada con la industria químico-farmacéutica, cuya nacionalización es urgente. Se debe desarrollar la medicina preventiva capaz de evitar el grueso de las actuales enfermedades; en segundo lugar, debe desarrollarse la medicina del trabajo, especializada en accidentes de trabajo y en enfermedades profesionales.

Debe crearse sin demora el seguro del desempleo, con fuertes cuotas pagadas por la patronal y con aportaciones del Estado.

7) **Educación popular y revolucionaria**. La burguesía trata de aprovechar la enseñanza y la educación para difundir su ideología y para capacitar mano de obra barata y formar hombres al servicio de la explotación, desde técnicos, profesionistas y obreros calificados, hasta ideólogos y represores. Apoyándonos en la experiencia de la educación socialista durante el cardenismo, así como en las múltiples enseñanzas que ofrecen las naciones que han iniciado un proceso de reconstrucción socialista de la sociedad, debemos pugnar porque se capacite para el trabajo, pero con una orientación popular y revolucionaria, mediante sistemas educativos y programas de estudio que ayuden a entender los problemas del país y del mundo y la forma de resolverlos. Asimismo, es preciso luchar por el acceso de las masas a la educación en todos los niveles. Las escuelas deben ser gobernadas democráticamente, con intervención popular.

8) **Vivienda obrera. Congelación de rentas. Municipalización del transporte colectivo. Servicios municipales para todos**. Faltan millones de viviendas. Para atender este problema, es preciso que el Estado no dependa de industriales voraces, de acaparadores de varilla y cemento, de especuladores con terrenos. Independientemente de que en los contratos colectivos pueda hacerse valer la obligación que tienen los patrones, por ley, de proporcionar viviendas a sus trabajadores, siempre que éstos sean más de 100, se requieren soluciones de fondo: expropiación de terrenos por causa de utilidad publica, y construcción masiva de viviendas por una empresa estatal constructora como la que existe para construir escuelas (CAPFCE), misma que cuente con una industria también estatal de cemento, varilla, etcétera.

Lo anterior debe ser complementado con la congelación de todas las rentas, con la municipalización del transporte urbano y con programas de urbanización que doten de agua, luz, drenaje y todos los servicios municipales a las colonias proletarias. Comités de barrio deben exigir y vigilar el cumplimiento de estas demandas.

9) **Colectivización agraria. Fin del latifundismo, derogación del derecho de amparo a terratenientes. Nacionalización del crédito, del trans-**

porte de carga, de la maquinaria agrícola. Planificación de la agricultura. Supresión de intermediarios. En México, como en todos los países productores de materias primas, la cantidad de habitantes dedicados a las actividades agrícolas es muy grande. Además de los millones de jornaleros agrícolas, indiscutiblemente proletarios, existen millones de ejidatarios y miles de pequeños propietarios. Su participación política es indispensable para imponer la reorientación revolucionaria del país. Y la aguda crisis por la que atraviesa la producción de alimentos y materias primas pone de manifiesto la necesidad de que obreros y campesinos, en firme alianza, busquemos nuevas formas de explotación de la tierra y sus productos. Se trata de una cuestión sociopolítica, y sólo secundariamente técnica.

Es indispensable acabar con todos los latifundios y organizar la colectivización de los ejidos, como pasos firmes hacia la creación de combinados agrícolas e industriales. Ese es el único camino por el que pueden resolverse los problemas del desempleo y el subempleo en el campo. Los pequeños propietarios deben salir de su actual situación, eliminando a la vez su aislamiento como minifundistas mediante la creación de cooperativas de producción. Para que los ejidos colectivos y las cooperativas puedan funcionar, hace falta un régimen interno auténticamente democrático, pero también créditos, semillas, fertilizantes, electricidad, riego, asistencia técnica, etcétera. Esto implica un sistema nacional y estatal de promoción agropecuaria que cubra el ciclo entero, desde la semilla hasta la comercialización, absorbiendo y expropiando la banca privada, reorganizando la banca estatal y orientando todo el crédito con criterio de servicio social. Este sistema, naturalmente, supone la elaboración y ejecución de una política unificada, que cuente con el asentimiento y la intervención directa del campesinado, así como la centralización, en un solo órgano de Estado, de las distintas dependencias oficiales que actualmente se relacionan con el campo y sus problemas económicos y sociales.

Dentro de ese sistema nacional del Estado, deben quedar comprendidas también las empresas estatales ya existentes que sirven a la producción rural, como Guanos y Fertilizantes y la Comisión Federal de Electricidad. Igualmente, deberán incorporarse, previa estatización o nacionalización, las empresas imperialistas que producen maquinaria agrícola (Ford, International Harvester, John Deere, etcétera).

Es inaplazable que una sólida alianza obrero-campesina, y en torno de ésta todas las fuerzas del pueblo, reclame al Congreso de la Unión la derogación inmediata de todas las reformas reaccionarias introducidas al artículo 27 constitucional por el alemanismo en perjuicio de la reforma agraria. Y si hemos de ser consecuentes con el espíritu verdadero del derecho de amparo y con los principios programáticos de

la Constitución, debe reclamarse, también, la derogación del derecho de amparo a los terratenientes, cuya existencia, abierta o disfrazada, es absolutamente ilegal.

La comercialización de la producción agrícola debe tender a suprimir intermediarios, combinando la acción de la CONASUPO con la creación de centros de oferta por campesinos que se relacionen con centros de demanda organizados por los obreros.

La única forma de luchar con éxito contra el caciquismo y de evitar la corrupción imperante hasta ahora en organismos campesinos y dependencias oficiales ligadas a los problemas del campo, que es lo que ha permitido que se desvirtúen las conquistas ya logradas, es la participación democrática de los interesados. Esto implica asambleas frecuentes, renovación de los comisarios ejidales cada vez que así lo decidan los propios ejidatarios (derecho de revocar mandatos), respeto a la voluntad colectiva, permanente alianza obrero-campesina.

10) **Expropiación de empresas imperialistas. Monopolio estatal del comercio exterior. Alianza orgánica con todas las naciones productoras que defienden sus materias primas de las garras imperialistas.** Detrás de cada explotador está el imperialismo, al que todos se hallan integrados. Los monopolios imperialistas dominan la vida económica de un gran número de países mediante inversiones directas en áreas claves de la economía, préstamos y financiamientos, control del mercado de productos indispensables para el desarrollo de la producción, monopolización de conocimientos tecnológicos o del derecho de usarlos, etcétera. Todos esos medios de dominación son empleados, en mayor o menor grado, por parte del imperialismo, especialmente el norteamericano. Luchar contra el dominio imperialista exige, entonces, como medida cardinal, la expropiación de empresas imperialistas, la diversificación del comercio exterior, la búsqueda de acuerdos comerciales, tecnológicos y científicos con los países del campo socialista, y otras medidas económicas que, como la nacionalización de la banca, siendo generales, permiten la captación y distribución racionales de los recursos. Además de ello, debe tomarse en cuenta que el imperialismo afianza su hegemonía con medios políticos, militares y culturales. La asimilación y elaboración de la ciencia y la tecnología, aprovechando cuanto se pueda aprender de otros países, son indispensables para nuestra independencia nacional.

Otros pasos necesarios son la solidaridad con la lucha nacionalista y revolucionaria de los pueblos de América Latina tendiente a lograr la integración latinoamericana, en la posición internacionalista de la clase obrera, y la formación de bloques en defensa de los precios de las materias primas: apoyo a la OPEP, frente en defensa del plátano con los países centroamericanos, formación de un bloque con los países productores de algodón, fortalecimiento del bloque de productores

de café. Todo ello empezando, en el orden interno, por el monopolio estatal del comercio exterior, necesario para impedir que los consorcios imperialistas saboteen esos bloques. La formación de proyectos de desarrollo comunes con otros países latinoamericanos si se rigen por intereses populares, es muy de desearse.

11) **Intervención obrera en la defensa, reorganización, ampliación, reorientación social, regeneración interna y desarrollo planificado del sector estatal de la economía**. El sector estatal de la economía es objeto de ataques cada vez más feroces por parte del imperialismo y la enclenque burguesía subsidiaria, que han visto limitado su campo de acción y han sido desplazados de la propiedad en ramas básicas como el petróleo, la electricidad, los ferrocarriles, etcétera. El imperialismo y la burguesía nativa han saqueado a las empresas estatales con la connivencia de funcionarios corruptos y en aras del desarrollismo, obteniendo así productos y servicios a precios de regalo, vendiendo muy caros al Estado los productos que éste adquiere, recurriendo al más viciado contratismo, robando lisa y llanamente. Además, ahora se intenta dejar a algunas empresas estatales sin materia de trabajo, como a la Constructora Nacional de Carros de Ferrocarril, y de devolver algunas otras al sector privado, o cuando menos de desmembrarlas, como es el caso de Ferrocarriles con la formación de la empresa separada Carros de Comedor y Pullman. Los graves problemas del sector estatal, incluida la corrupción, no provienen de sus características intrínsecas, sino de la acción corruptora, disolvente y parasitaria del sector privado, con el imperialismo a la cabeza. Nuestra burguesía enclenque y dependiente no puede tener otras formas de acumulación que las más sucias e ilegítimas.

Reorientar al sector estatal significa manejarlo con fines sociales y no de lucro; dejar de subsidiar a las empresas privadas y principalmente al imperialismo; ponerlo al servicio del desarrollo nacional independiente. Significa también satisfacer las necesidades populares, y no las de los capitalistas. El buen funcionamiento del sector estatal requiere su integración por rama industrial, para eliminar duplicidades, reducir el burocratismo y la corrupción y aumentar su capacidad productiva. Eso implica nacionalizar los pasos de la producción de los que dependa la empresa estatal y que aún estén en manos privadas, así como formar combinados y planificar su funcionamiento. Incluye, también la necesidad de una política nacional de electricidad, y energética en general, instrumentada mediante una administración nacional de energéticos. Urge eliminar la corrupción, el burocratismo, el despilfarro, las "aviadurías", el exceso de empleados de confianza, los altos sueldos de los funcionarios. Urge, finalmente, el desarrollo de la industria pesada estatal para ir eliminando la dependencia en lo que se refiere a partes, equipos y tecnología respecto de las empresas transnacionales y del imperialismo en general. De modo especial, se plantea como tarea apremiante la expropiación de

la maquinaria agrícola y de las fábricas de aparatos eléctricos y electrónicos, que venden al Estado a precios superiores al valor comercial.

12) **Fiscalización obrera.** La reorientación del sector estatal de la economía sería imposible con sólo tomar medidas administrativas o burocráticas. No basta nombrar funcionarios honestos ni multiplicar los inspectores. Es imprescindible la participación democrática de los propios trabajadores en el control sobre los administradores: controlar gastos, nóminas, contratos, planes de desarrollo, etcétera. En ese proceso, los obreros van recuperando su personalidad e iniciativa, su poder de decisión sobre la producción que ellos mismos realizan. La democratización de la gestión del sector estatal es impostergable. Los electricistas debemos hacer efectivas las cláusulas del Contrato Unico que nos dan facultades de control, y ampliarlas.

La misma fiscalización debe ejercerse en las empresas privadas. Ya se mencionó el papel de la vigilancia obrera para combatir la especulación, pero también se trata de evitar evasiones de impuestos, boicots, sustracción ilícita de ganancias del país o transferencias de fondos de las filiales de las empresas imperialistas a sus matrices, cierres arbitrarios de departamentos, quiebras fraudulentas, maniobras especulativas. La intervención fiscalizadora de los trabajadores en nombre y representación de toda la sociedad, debe extenderse, con este criterio, a todas las ramas de la actividad económica, como elemento básico de la democracia revolucionaria.

Las formas de participación van desde la denuncia pública de irregularidades descubiertas, hasta la formación de comités permanentes de control sobre administradores o empresarios. En todo caso, debe cuidarse de que no se vea comprometida la independencia de la clase obrera, y ésta resulte colocada a la cola de una política no proletaria.

Epílogo

¡COMPAÑEROS TRABAJADORES!

¡PUEBLO DE MÉXICO !

Los electricistas democráticos hemos contraído el compromiso de llevar estas banderas a la victoria, con el apoyo de todos los mexicanos nacionalistas y revolucionarios. Existen las condiciones para realizar la gran tarea. El nuevo auge de la insurgencia obrera y popular, y la concomitante crisis de los aparatos de control sindical y político, nos favorecen y al mismo tiempo nos impulsan para cumplir los deberes aquí expresados. Sabemos perfectamente que el movimiento obrero mexicano ha de renacer con todo su vigor en plazo más bien breve, a condición de derribar al charrismo y aun en la lucha misma contra ese cáncer social. El combate de los electricistas, los trabajadores nucleares y los de la electrónica, por la unidad y la democracia, es el ariete que primero está golpeando las puertas que pronto se abrirán para dar paso a la renovación de las estructuras sindicales, a una organización, un programa y tina línea de acción genuinamente proletarios. No cejaremos ni un momento en este empeño.

Otros destacamentos obreros se ponen ya en pie de lucha. Minero-metalúrgicos y ferrocarrileros, obreros del automóvil y textiles, trabajadores de la química y de la industria hulera, en fin: las fuerzas de una clase que empieza a luchar organizándose, elevando su conciencia social, movilizándose para cumplir su misión histórica. Porque ya nadie puede negarlo: nuestra responsabilidad es muy grande; el porvenir de México está íntimamente ligado a la acción de la clase obrera. En nuestra historia, en la que la lucha de las masas ha tenido un papel fundamental y determinante, no sólo para el progreso del país, sino para que éste haya podido subsistir como tal frente a los embates del imperialismo en las diversas épocas, todas las clases sociales han tenido un momento crucial en que han ocupado el

primer plano y enfrentado la responsabilidad de la conducción de México. En las tres décadas posteriores al cardenismo, una política desarrollista ha puesto a la burguesía en el papel usurpado de clase rectora, y a sus intereses se ha subordinado el poder público. Hoy la clase obrera aparece claramente como la reserva histórica de México.

Es el charrismo el que ha impedido a la clase obrera jugar su papel. El charrismo es hoy la principal fuerza que se opone a los cambios que urgen a la nación. Su amalgama con los caciques rurales, con la burguesía y con el imperialismo, lo ha convertido en la primera fuerza de choque que defiende la persistencia de las estructuras del saqueo, la explotación y la corrupción. Derrocar al charrismo y abrir las compuertas de la restructuración integral del país, resumida en los puntos programáticos antes enunciados,son una y la misma cosa.

El resto del pueblo está junto a nosotros. Podemos tener la mirada levantada, puesta en las metas, en el triunfo de la insurgencia obrera y popular. Con ello en mente, edificaremos comités de base en todos los sindicatos, en todas las escuelas, en todos los ejidos, en todos los barrios; discutiremos y nos organizaremos. De esa organización de base, y no de simples proclamas, surgirá la verdadera alianza popular revolucionaria para llevar adelante nuestras tareas. La alianza popular revolucionaria es acción de masas o no existe. Aquí está, viva, la Revolución Mexicana, no petrificada en definiciones y discursos vacuos, sino palpitante en los hechos revolucionarios de las masas mexicanas. El futuro es nuestro. La alianza popular revolucionaria, encabezada por el proletariado, renovará a México. El esfuerzo histórico de los insurgentes de 1810, de los revolucionarios de Ayutla, de los miles de mexicanos que dieron su vida siguiendo a Villa y Zapata, de los trabajadores que hicieron las primeras huelgas mexicanas, de Lázaro Cárdenas, tiene y tendrá su continuidad en nuestra lucha y en nuestra inevitable victoria.

Guadalajara, Jal., a 5 de abril de 1975.

VOTADA POR ACLAMACION
POR LOS ELECTRICISTAS PARTICIPANTES
EN LA MANIFESTACION NACIONAL

Indice

A

Administración directa, 11, 42
Agricultura, 13
    comercialización, 14
    maquinaria, 15
    producción, 13
Alianza popular, 5, 18
Alianza obrero-campesina, 13
Apartado B, 10
Asambleas, 7, 8
    ejidales, 14
    seccionales, 9
Autonomía relativa, 9

B

Banca, 14

C

Carestía, 10
Central Unica, 9
Charrismo sindical, 2, 4, 5, 18
CIA, 5
CFE, 4, 5, 13
Ciencia y tecnología, 14
Colectivización agraria, 12, 13
Comercio exterior, 14
Comisariados ejidales, 14
Comités de barrio, 12
Congelación de rentas, 12
Contrato colectivo, 12, 16

ley, 9
de rama, 9
revisión, 9
único, 16
Contratismo, 4
Control obrero, 11, 16
Corrupción, 4
CTM, 5

D

Democracia, 5
Democracia sindical, 1, 7, 8
Derecho de amparo, 12
supresión, 12
Derogación de reformas, 13
Desarrollismo, 3

E

Educación, 12
popular, 12
socialista, 12
intervención popular, 12
Ejidos, 13
Elecciones sindicales, 7
Estado, 2
Expropiación, 14

I

Imperialismo, 2, 3, 5
IMSS, 11
Independencia sindical, 7, 8, 16
Industria eléctrica nacionalizada, 1
Insurgencia obrera, 18
Integración industrial, 15
Internacionalismo, 4, 14
ISSSTE, 10, 11

F

Fiscalización obrera, 16

G

Grupos de discusión, 8

L

Lucha electricista, 1

M

Manufacturas, 15
Maquinaría agrícola, 13
Materias primas, 14
Movimiento obrero, 8
    Central Unica, 9
    reorganización, 8
    unificación, 8

N

Nacionalización, 2, 11, 12, 14
    Banca 14
    empresas básicas, 2
    maquinaria agrícola, 13
    químico-framaceútica, 12
    transporte de carga, 12, 13
Nacionalismo, 3, 5

O

OPEP, 14
ORIT, 5

P

Política eléctrica, 15
Política energética, 15

R

Revocación de mandato, 8
Revolución Mexicana, 2, 3, 18

S

Salarios, 10
    aumento, 4, 10
    escala móvil, 10
Sector estatal, 15, 16
Seguridad social, 11
    comités de vigilancia, 11
    integración, 11
    medicina preventiva, 12
Servicios municipales, 12
Sindicalización, 9
Sindicatos, 7, 8
    de industria, 8, 9
    secciones, 9
    únicos, 9

Solidaridad, 14
SSA, 11
Supresión de intermediarios, 13
SUTERM, 4

T

Transporte público, 12
Terratenientes, 12

V

Vivienda obrera, 12
Vigilancia popular, 11

¡Viva la Unidad Democrática de los
Trabajadores Mexicanos!

Marcha de electricistas y nucleares de la Tendencia Democrática del SUTERM, unitariamente con el Sindicato Mexicano de Electricistas, 1º. de mayo de 1975, Ciudad de México **FOTO**: tigre

¡Este Puño Sí Se Ve! !FTE! ¡FTE!

Frente de Trabajadores de la Energía
MEXICO

Marcha del 1º. de mayo de 2004 en la Ciudad de México
FOTO: fte

¡Salud y Revolución Social!
¡Hasta la Victoria Siempre!
¡Venceremos!

F T E

MEXICO

★★★

Mayo 1, 2005

★★★

Mensaje

PARA VENCER AL MONSTRUO

César Torroella Labrada
FRENTE DE TRABAJADORES DE LA ENERGÍA
energia@fte-energia.org

La era actual se caracteriza por la desigualdad, la injusticia y el predominio económico y político de unos pocos sobre la inmensa mayoría de la humanidad; son unos cuantos en el mundo los dueños de los energéticos, del agua, las telecomunicaciones, los transportes, los puertos, aeropuertos, las carreteras, etc.; existen actualmente grandes corporaciones transnacionales, con un poder económico que rebasa incluso la economía de muchos Estados nacionales; y que controlan casi la totalidad de los medios masivos de comunicación, a través de los cuales dominan la conciencia de los pueblos del planeta y pueden darse el lujo de manipular a la opinión pública mundial para invadir y sojuzgar militarmente a países enteros. Controlan a la Organización de Naciones Unidas (ONU), al Fondo Monetario Internacional (FMI), al Banco Mundial (BM), al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), etc.; y tienen –al parecer- controlados a la mayoría de los principales Jefes de Estado en el mundo, con la honrosa excepción de Fidel Castro.

Todos los días trabajan a su servicio en el mundo miles -y quizá millones- de especialistas y profesionistas, para mantener aceitadas sus empresas; explotan a millones de obreros en el mundo, para obtener grandes utilidades y mantener por los siglos de los siglos su poder económico y político. Viven como dioses en el paraíso terrenal y creen –con toda seguridad- que así será por siempre jamás.

Han creado un gran monstruo –el Neoliberalismo- que diario devora las vidas de millones de niños y jóvenes, dejando sin futuro a la humanidad entera. Han construido un gran laberinto de políticas económicas del que difícilmente nadie puede ya escapar, porque de ahí casi nadie conoce la salida (ni ellos mismos). El monstruo mismo, como el Minotauro, está preso en su laberinto, pero exige a cambio carne joven para sobrevivir, con la amenaza implícita al Rey Minos de proporcionársela o perder para siempre su poder. En sus entrañas lleva el germen de su propia destrucción.

Se está gestando una gran fuerza que será capaz de derrotar al monstruo en su propio laberinto**:** es la fuerza de la organización de los trabajadores en todo el mundo; es la fuerza de su decisión de sacudirse para siempre la opresión; es el resurgimiento de las mejores gestas de la historia de la humanidad y de la clase obrera en el mundo; está naciendo un gran Teseo que, guiado por el hilo de la Historia, derrotará al gran minotauro del neoliberalismo y sabrá salir ileso del terrible laberinto y encontrarse con su Ariadna.

Nosotros, los integrantes del Frente de Trabajadores de la Energía (FTE), desde nuestra trinchera y conscientes de la necesidad de organizarnos aprovechando las grandes lecciones de la historia, hemos preparado no sólo el diagnóstico sobre la situación actual de los hidrocarburos y los energéticos en general del país; no sólo el papel de la Ciencia en el desarrollo nacional, sino también las propuestas de política energética y económica en general en beneficio de la Nación; hemos discutido y aprobado un Programa Obrero que hoy ponemos a su consideración.
Como ha sucedido muchas veces en la historia, de Espartaco al Che, los trabajadores saldremos vencedores; pero sólo con la organización y la unidad combativa de todos los trabajadores en el mundo, podremos nutrir el veneno del puñal con el que habremos de vencer al minotauro.

¡Unidos Venceremos!
¡Salud y Revolución Social!